

Resolución Número 242 (Mayo 19 de 2020)

“Por la cual se actualiza el T-DS-020 Protocolo de Atención ante virus que causan Infección Respiratoria Aguda – IRA, Tipo COVID -19 Sistema TransMilenio” de la Dirección Técnica de Seguridad.

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
“TRANSMILENIO S.A.”**

**En uso de sus facultades conferidas mediante la
Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que, siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

Que teniendo en cuenta la solicitud de creación remitida por la Dirección Técnica de Seguridad mediante correo electrónico el 7 de mayo de 2020 se justifica la

creación del documento dado que TRANSMILENIO S.A., requiere contar con un protocolo que establezca las medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Coronavirus COVID-19, orientando al personal del Sistema por su condición de vulnerabilidad y determinando las acciones pertinentes de acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar en su totalidad la Resolución 236 del 11 de mayo de 2020, mediante la cual se había adoptado la versión o del documento “Protocolo de Atención ante virus que causan Infección Respiratoria Aguda – IRA, Tipo COVID -19 Sistema TransMilenio”

ARTÍCULO 2º: Actualizar el siguiente documento con la versión registrada a continuación:

CÓDIGO	VERSIÓN	NOMBRE
T-DS-020	1	Protocolo de Atención ante virus que causan Infección Respiratoria Aguda – IRA, Tipo COVID -19 Sistema TransMilenio

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

**Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días
del mes de mayo de dos mil veinte (2020).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. CONTEXTO GENERAL
4. RESPONSABLE
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
6. DEFINICIONES
7. CONDICIONES GENERALES
8. MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
9. MEDIDAS PREVENTIVAS EN SALUD ANTE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19
10. SEGUIMIENTO Y REPORTE
11. MONITOREO
12. ANEXOS

MODIFICACIONES

VERSION	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0	Mayo de 2020	Primera versión oficial del documento	N/A
1	13 de mayo 2020	- Teniendo en cuenta las modificaciones solicitadas y revisadas por las dependencias se realizan los siguientes ajustes - Se modifica el objeto del documento - Se modifican los responsables de su cumplimiento - Se incluyen numerales 8.1.1 Higiene (limpieza y desinfección intensiva en estaciones, portales y buses) 8.1.2 Técnicas de control, monitoreo, supervisión y seguimiento para la optimización de los recursos (buses, conductores, rutas, demanda, entre otros) para la prestación del servicio. 8.1.3 Pedagogía y estrategia de comunicación. 8.1.4 Medidas administrativas de responsabilidad empresarial y operacional - Se modifica el numeral 10. SEGUIMIENTO Y REPORTE	Directora Técnica de Seguridad

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

1. OBJETO

Establecer las medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Coronavirus COVID-19, orientando al personal del Sistema y determinando las acciones pertinentes de acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud.

2. ALCANCE

Aplica al personal vinculado a TRANSMILENIO S.A. y demás Agentes del Sistema.

3. CONTEXTO GENERAL

El propósito del presente protocolo es estandarizar las medidas de promoción y prevención en salud, las medidas preventivas ante casos sospechosos, el seguimiento, reporte y el monitoreo con el fin de reducir la probabilidad de que se materialice el riesgo y mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en el Sistema, buscando ante todo la protección de la vida de los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A., la minimización de pérdidas materiales y la continuidad del negocio.

4. RESPONSABLE

El profesional especializado grado (06) de la Dirección Técnica de Seguridad, encargado de la Gestión de Emergencias y Contingencias, es el responsable por la elaboración y actualización del presente Protocolo.

El (La) Directo(a) Técnico(a) de Seguridad, el (la) Director(a) Técnico de BRT, el (la) Director(a) Técnico(a) de Buses, el (la) Director(a) Corporativo(a), el (la) Director(a) Técnico(a) de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, el (la) Subgerente Económico(a), el (la) Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones, el (la) Subgerente de Desarrollo de Negocios, el (la) Subgerente Técnico y de Servicios, el (la) Director(a) de TIC's y el (la) Subgerente Jurídico(a) serán los responsables por su estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento.

Se realizará la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente y se deberá informar a los involucrados de los cambios correspondientes.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

5.1 NORMAS NACIONALES:

- Decreto 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”.
- Decreto 434 de 2020 “Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional”.
- Decreto 438 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias”.
- Decreto 439 de 2020 “Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea”.
- Decreto 440 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de Contratación Estatal”.
- Decreto 441 de 2020 “Por el cual se dispone la reinstalación y reconexión inmediata de los servicios públicos de alcantarillado y agua potable en los hogares que lo tengan suspendido”.
- Decreto 444 de 2020 “Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME”
- Decreto 457 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”.
- Decreto 458 de 2020 “Por el cual se toman medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio Nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 460 de 2020 “Por el cual se garantizan los servicios a cargo de las Comisarías de Familia”.
- Decreto 461 de 2020 “Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 462 de 2020 “Por el cual se prohíbe la exportación y reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia por el Covid-19”.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Decreto 463 de 2020 “Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico”.
- Decreto 464 de 2020 “Por el cual se declara como servicios públicos esenciales los servicios de telecomunicaciones y los servicios postales”.
- Decreto 465 de 2020 “Por el cual se establece la priorización y trámite inmediato de las solicitudes de concesiones de aguas superficiales y subterráneas en Municipios y Distritos”.
- Decreto 467 de 2020 “Por el cual se decretan medidas de urgencia para beneficiarios de auxilios del ICETEX”.
- Decreto 468 de 2020 “Por el cual se autorizan nuevas operaciones de crédito a FINDETER y BANCOLODEX”.
- Decreto 469 de 2020 “Por el cual se dicta una medida para garantizar la continuidad de las funciones de la jurisdicción constitucional”
- Decreto 470 de 2020 “Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las Entidades Territoriales para garantizar la ejecución del programa de alimentación escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media”.
- Decreto 475 de 2020 “Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 476 de 2020 “Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 482 de 2020 “Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 486 de 2020 “Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 487 de 2020 “Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Justicia y del Derecho en materia de extradición, con ocasión del "Estado de Emergencia

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Económica, Social y Ecológica" declarada en todo el territorio nacional, derivada de la Pandemia COVID-19".

- Decreto 488 de 2020 "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- Decreto 491 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 492 de 2020 "Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos".
- Decreto 499 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus Covid 19".
- Decreto 500 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 507 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- Decreto 512 de 2020 "Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 513 de 2020 "Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías".
- Decreto 516 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida".
- Decreto 517 de 2020 "Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible"

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Decreto 518 de 2020 "Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional".
- Decreto 519 de 2020 "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación".
- Decreto 522 de 2020 "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación".
- Decreto 527 de 2020 "Por el cual se regula el exceso de inventarios de alcohol carburante para prevenir el colapso de la producción de azúcar".
- Decreto 528 de 2020 "Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo".
- Decreto 530 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en relación con gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial y el impuesto sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles".
- Decreto 531 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".
- Decreto 532 de 2020 "Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior".
- Decreto 533 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media".
- Decreto 535 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas –IVA".
- Decreto 537 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal".
- Decreto 538 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud".
- Decreto 539 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".
- Decreto 540 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones".
- Decreto 541 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas especiales en el Sector Defensa".

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Decreto 544 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado global de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus COVID- 19”.
- Decreto 545 de 2020 “Por medio del cual se adoptan medidas para suspender temporalmente el requisito de insinuación para algunas donaciones”
- Decreto 546 de 2020 “Por medio del cual se adoptan medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, y se adoptan otras medidas para combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación”.
- Decreto 558 de 2020 “Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 559 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para crear una Subcuenta para la Mitigación de Emergencias -Covid19-en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establecen las reglas para su administración”.
- Decreto 560 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia”.
- Decreto 561 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura”.
- Decreto 562 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública”.
- Decreto 563 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión social y reconciliación”.
- Decreto 564 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia”.
- Decreto 565 de 2020 “Por el cual se implementa una medida temporal con el fin de proteger los derechos de los beneficiarios del Servicio Social Complementario, denominado Beneficios Económicos Periódicos BEPS”.
- Decreto 567 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, como autoridades jurisdiccionales transitorias”.

- Decreto 568 de 2020 “Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19”
- Decreto 569 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura”.
- Decreto 570 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración”.
- Decreto 574 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en materia de minas y energía”.
- Decreto 575 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura”.
- Decreto 579 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento”.
- Decreto 580 de 2020 “Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo”.
- Decreto 581 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A –Findeter”.
- Decreto 582 de 2020 “Por el cual se implementan medidas para proteger los derechos de los pensionados, los beneficiarios del Servicio Social Complementario BEPS y los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión - PSAP en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19”
- Resolución 666 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID- 19”
- Decreto 593 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”
- Decreto 595 de 2020 “Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Justicia y del Derecho en materia de extradición con ocasión del "estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" declarada en todo el territorio nacional, derivada de la Pandemia COVID-19”
- Resolución 677 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector transporte”

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Decreto 636 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”
- Decreto 637 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”

5.2 NORMAS DISTRITALES:

- Decreto 081 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 087 de 2020 “Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C”.
- Decreto 088 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus (COVID-19) en los establecimientos educativos de Bogotá D. C. y se adoptan las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo en la ciudad”.
- Decreto 090 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020”.
- Decreto 091 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto 090 de 2020 y se toman otras disposiciones”.
- Decreto 092 de 2020 “Por el cual se imparten las órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020”.
- Decreto 093 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante el Decreto Distrital 087 del 2020”.
- Decreto 121 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Decreto 123 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C”
- Decreto 126 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”

5.3 OTRAS NORMAS:

- Resolución 179 “Por la cual se suspenden algunos términos y adoptan medidas de contención del Virus COVID-19 en el Sistema TransMilenio y TRANSMILENIO S.A.”
- Resolución 181 “Por la cual se prorroga la Resolución 179 del 19 de marzo de 2020 por medio de la cual se suspenden algunos términos y adoptan medidas de contención del Virus COVID-19 en el Sistema TransMilenio y TRANSMILENIO S.A.” y se dictan otras disposiciones.
- Circular 010 de 2020 “Acciones de contención ante el COVID-19”.
- Circular 024 de 2020 “Lineamientos distritales para la contención del virus covid-19 en entidades y organismos distritales en el marco del decreto distrital [081](#) de 2020”.
- Resolución 385 de 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”
- Circular 017 de 2020 “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19”.
- Circular 018 de 2020 “Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratoria”.
- Circular 019 de 2020 “Detección temprana COVID-19”
- Circular Conjunta 001 de 2020 del Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte “Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus”.
- Circular Externa Conjunta 004 de 2020 “Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19”
- Directiva 004 de 2020 “Instrucciones para el debido control y seguimiento de las disposiciones derivadas de la declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Salud y lo dispuesto en el Decreto Nacional 593 de 2020”
- Resolución 129 de 2020 “Por medio de la cual se restringe el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 121 de 2020”

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Circular 043 de 2020 “Directrices para retomar el desempeño presencial de las funciones y obligaciones de los organismos públicos distritales”
- Circular 044 de 2020 “Aclaración a la circular 043 de la Secretaría General Directrices para retomar el desempeño presencial de las funciones y obligaciones de los organismos públicos distritales”

6. DEFINICIONES

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Accidente: Suceso imprevisible de tipo operacional que presenta fatalidades o lesiones graves y daños estructurales de importancia, tanto en los buses como en la infraestructura del Sistema o de la comunidad.

Agentes del Sistema: Se consideran Agentes del Sistema, a los servidores públicos de TRANSMILENIO SA, al personal contratista y a los concesionarios y sus contratistas y a todas aquellas empresas y/o entidades que ejecutan algún tipo de actividad dentro del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), para su adecuado funcionamiento en cualquiera de sus aspectos técnicos y operativos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

Centro de Control: Lugar especialmente acondicionado que integra los equipos, software, datos y personal, para la localización, seguimiento, coordinación y demás actividades de control de la flota del Sistema Integrado de Transporte Público.

Centro de Control Maestro (del Ente Gestor): Lugar especialmente acondicionado en las instalaciones que indique el Ente Gestor, y operado por éste, en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el Concesionario del SIRCI para que el Ente Gestor ejerza sus funciones de verificación de las programaciones de los distintos concesionarios de operación (Troncales, Alimentadores, Urbanos, Complementarios y Especiales), operación, supervisión, gestión y control de los servicios. Este Centro de Control será operado por el Ente Gestor. El

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

agente encargado del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información al Usuario, SIRCI, deberá suministrar los equipos y aplicaciones necesarios y adicionales a los actualmente en uso para el control global de la operación.

Centros de control zonales: Lugar especialmente acondicionado en las instalaciones de cada uno de los Concesionarios zonales en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el Concesionario del SIRCI para que el Concesionario de Operación pueda ejercer sus funciones de programación, operación y gestión de las rutas no troncales. Estos Centros de Control serán operados por los Concesionarios zonales.

COE: Centro de Operaciones de Emergencias, es la unidad de coordinación remota de soporte a los PMU's. Se activa por solicitud del director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social, se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4.

Comité de crisis: Ente asesor de alto nivel al cual llega toda la información disponible y relevante de la crisis para analizarla, crear escenarios y plantear alternativas de acción, se define la estrategia de comunicaciones a seguir y se redactan los comunicados, mensajes, declaraciones, discursos y se preparan todos los documentos y materiales para la crisis. Puede tener miembros permanentes o invitados ocasionales de acuerdo con cada situación, si la situación lo requiere. La coordinación del Comité de Crisis está en cabeza de la Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones o quien delegue.

Concesionario: Es la persona jurídica que se desempeña como contratista de la entidad concedente, en este caso de TRANSMILENIO S.A., quien en virtud del contrato asume la explotación del servicio de transporte público terrestre automotor masivo urbano de pasajeros del Sistema TransMilenio, por sus cuenta y riesgo, en las condiciones establecidas en el contrato de concesión y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, TRANSMILENIO S.A., a cambio de una remuneración consistente en la participación en las rentas del Sistema TransMilenio, la participación en los ingresos del Concesionario y el pago del derecho a la explotación de la concesión.

Concesionario Troncal: Adjudicatario para la operación de los servicios de transporte público que circulan por los corredores troncales del Sistema.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Concesionario Zonal: Adjudicatario para la operación de los servicios de transporte público no troncales: rutas urbanas, alimentadoras y complementarias y especiales (urbanas y rurales), que circulan por corredores de tráfico mixto.

Contingencia: Hecho, situación o circunstancia inesperada, a veces previsible, que afecta la normal y adecuada prestación del servicio de transporte de pasajeros.

COVID-19: Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones. El COVID-19, que se ha descubierto recientemente, causa una infección respiratoria, la mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras pueden contraer COVID-19 si palpan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Ente Gestor: Corresponde a TRANSMILENIO S.A., empresa encargada de la planeación, gestión y control del SITP.

Fuerza Operativa: Personal encargado de brindar apoyo al Centro de Control Maestro en todo lo relacionado con la operación para el adecuado funcionamiento de este en cualquiera de sus aspectos operativos.

Incidente o Evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Interventoría: Persona natural y/o jurídica, consorcio o unión temporal contratada por TRANSMILENIO S.A., que cuenta con capacidad, idoneidad, experiencia y especialidad para ejercer el control y vigilancia de las obligaciones de los concesionarios del SITP en la prestación del servicio, la cual es supervisada por la Dirección Técnica de Buses.

Mesa Técnica: Espacio instaurado con las entidades involucradas en la resolución del conflicto de cese de operación, con el objetivo de restablecer el servicio y mantener condiciones de operación adecuada, la cual será establecida en la sala de juntas de la gerencia o donde la Alcaldía Mayor defina.

Mesa Operativa de Soporte a la Respuesta - Sala de Crisis: Para la respuesta a Emergencias, se activará al interior de TRANSMILENIO S.A, la MESA OPERATIVA DE SOPORTE A LA RESPUESTA – SALA DE CRISIS, como la unidad de coordinación interna para la toma de decisiones operativas buscando garantizar la prestación del servicio público de transporte, coordinación de la funciones de respuesta a emergencias y consolidación de la información para los respectivos comunicados de prensa y demás que se requieran con a cargo del TRANSMILENIO S.A.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

PMU: Puesto de Mando Unificado, es la unidad básica de coordinación entre las entidades públicas y privadas presentes en la respuesta in-situ. Su fin es articular en terreno, de manera conjunta, la ejecución efectiva de los servicios de respuesta. La coordinación general del PMU la ejerce el IDIGER. Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes y se ubica en terreno (próximo a la zona afectada), con instalaciones provisionales.

Recomoto: Auxiliar Operativo, Técnico Operativo o quien designe TRANSMILENIO S.A., que cuenta con una motocicleta para desplazarse o recorrer operativamente las diferentes troncales del sistema, estos son ubicados estratégicamente por el centro de control

SITP: Sistema Integrado de Transporte Público.

SDGR-CC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Zona de Impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

7. CONDICIONES GENERALES

- Identificar los posibles riesgos para los usuarios y los agentes del Sistema, minimizando la exposición de estos a través de la definición de medidas de intervención, el conocimiento y la reducción de riesgos antes de su materialización.
- De manera paralela, mitigar el impacto sobre la prestación del servicio que se está viendo afectado a nivel operativo, para brindar la atención a los usuarios, de manera progresiva y hasta donde la situación particular lo permita.
- Dar información concreta por parte de TRANSMILENIO S.A., a los usuarios del Sistema, por los diferentes medios de comunicación tales como: Informadores de estaciones, portales y buses, perifoneo en estaciones y portales, redes sociales entre otros, de la contingencia que se esté presentando, con el fin de evitar otras situaciones que puedan afectar el orden público o la prestación del servicio.
- Las acciones que se ejecutan por parte de TransMilenio son el producto de las políticas públicas tanto Nacionales como Distritales, teniendo en cuenta que la Entidad por su misionalidad toma decisiones operacionales y todas las medidas posibles ajustándose al, cumplimiento de la normatividad vigente; sin embargo, la efectividad de las medidas depende de:
 - a) El comportamiento de los usuarios: Se realizan acciones de pedagogía cuyo propósito es prevenir el contagio y propender por la seguridad de los usuarios, el acatamiento de las medidas y la autorregulación de los usuarios determina el resultado final.
 - b) La Policía, como fuerza pública es la encargada de realizar el filtro para ingreso al Sistema y verificar el cumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio en la ciudad. En este sentido ejerce el control de las personas que estén cobijadas por alguna de las excepciones e impone comparendos y restringe la entrada a las personas que no están cobijadas por alguna excepción. Además, se mantiene su capacidad de reacción ante cualquier eventualidad que afecte el orden público dentro del Sistema.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- c) En relación con las movilizaciones y bloqueos, la gestión para superar estas situaciones depende de los protocolos y las acciones de autoridades diferentes a TransMilenio o de sus agentes.
- d) La demanda es incierta, puede variar sin tener un control real de la tendencia de la misma.
- TMSA ha advertido sobre la necesidad de recursos adicionales generados por las menores validaciones en el SITP. Al respecto, entre otras comunicaciones, se remitieron oficios con radicado No. 2020-EE-005538 y No.2020-EE-04685. Como resultado, a la fecha se ha logrado que el distrito incremente las transferencias del FET en la vigencia 2020 por 455 mil millones de pesos. Este valor se encuentra incluido dentro de las proyecciones del Plan Distrital de Desarrollo.
 - Adicionalmente, el 13 de abril del 2020, bajo radicados TMSA Nro. 2020EE05148 y 2020EE05149, la Gerencia General informó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Transporte, respectivamente; la necesidad de recursos adicionales para atender el aislamiento preventivo obligatorio en Transmilenio, debido a la disminución del 85% de los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá en sus componentes troncal y zonal, y en consecuencia, una disminución del 85% de los ingresos vía tarifa. Frente a esta situación, se solicitó al Gobierno Nacional expedir una normativa que permita a los Entes Gestores tomar medidas para mitigar el riesgo de insostenibilidad de la prestación del servicio y generar las fuentes y mecanismos necesarios para transferir recursos nacionales al FET a fin de poder cubrir el mayor diferencial tarifario.

8. MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

8.1 MEDIDAS PARA EL SISTEMA

La llegada de la epidemia denominada Coronavirus o COVID-19 al país y en particular a Bogotá D.C. en febrero de 2020, implicó un nuevo desafío para la movilización de los más de 4 millones de viajes que a diario se realizan en el Sistema Integrado de Transporte Público, tanto en su componente troncal como en su componente zonal y cable aéreo (TransMiCable).

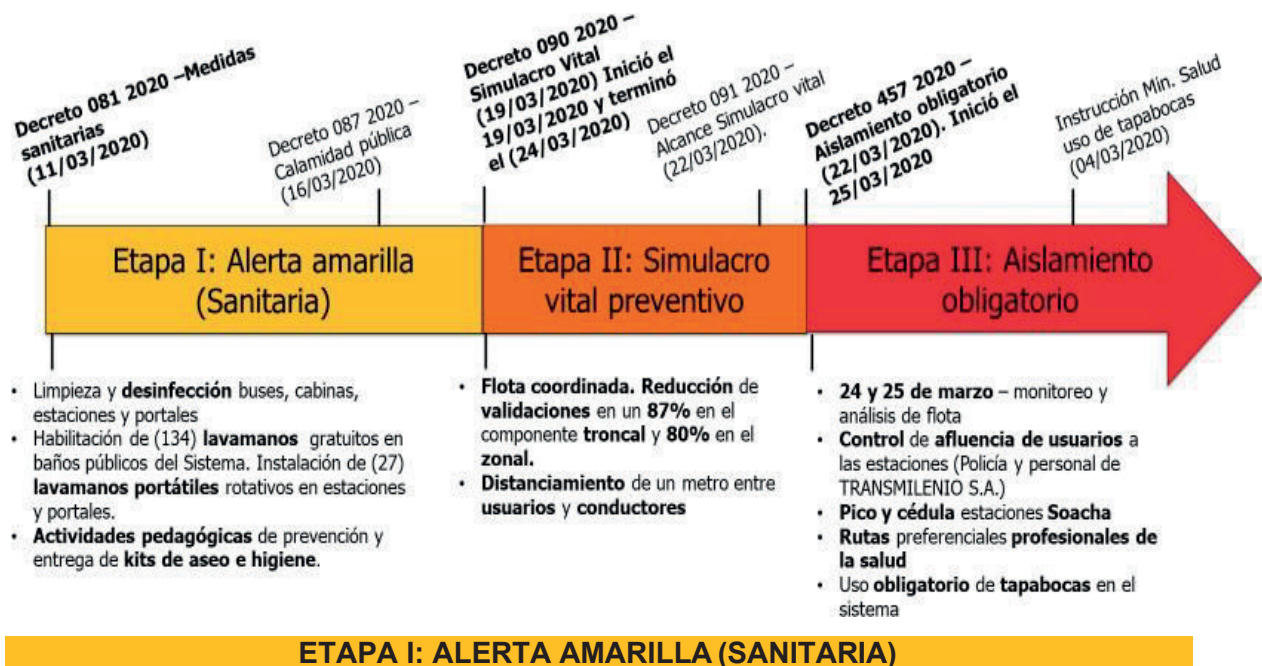
	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Para atender la emergencia sanitaria TRANSMILENIO S.A., ha implementado una serie de medidas enfocadas en cuatro frentes:

- 8.1.1** Higiene (limpieza y desinfección intensiva en estaciones, portales y buses)
- 8.1.2** Técnicas de control, monitoreo, supervisión y seguimiento para la optimización de los recursos (buses, conductores, rutas, demanda, entre otros) para la prestación del servicio.
- 8.1.3** Pedagogía y estrategia de comunicación.
- 8.1.4** Medidas administrativas de responsabilidad empresarial y operacional

Estas medidas, buscan prevenir y controlar el contagio entre los funcionarios, contratistas, usuarios y demás personal relacionado con la operación del Sistema. Asimismo, permiten poder cumplir con el reto de movilizar al personal exento decretado por el gobierno distrital y nacional.

A continuación, se presenta en orden cronológico cada una de las acciones adelantadas por TRANSMILENIO S.A.:



	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

8.1.1 HIGIENE (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTENSIVA EN ESTACIONES, PORTALES Y BUSES)

PORTALES Y ESTACIONES:

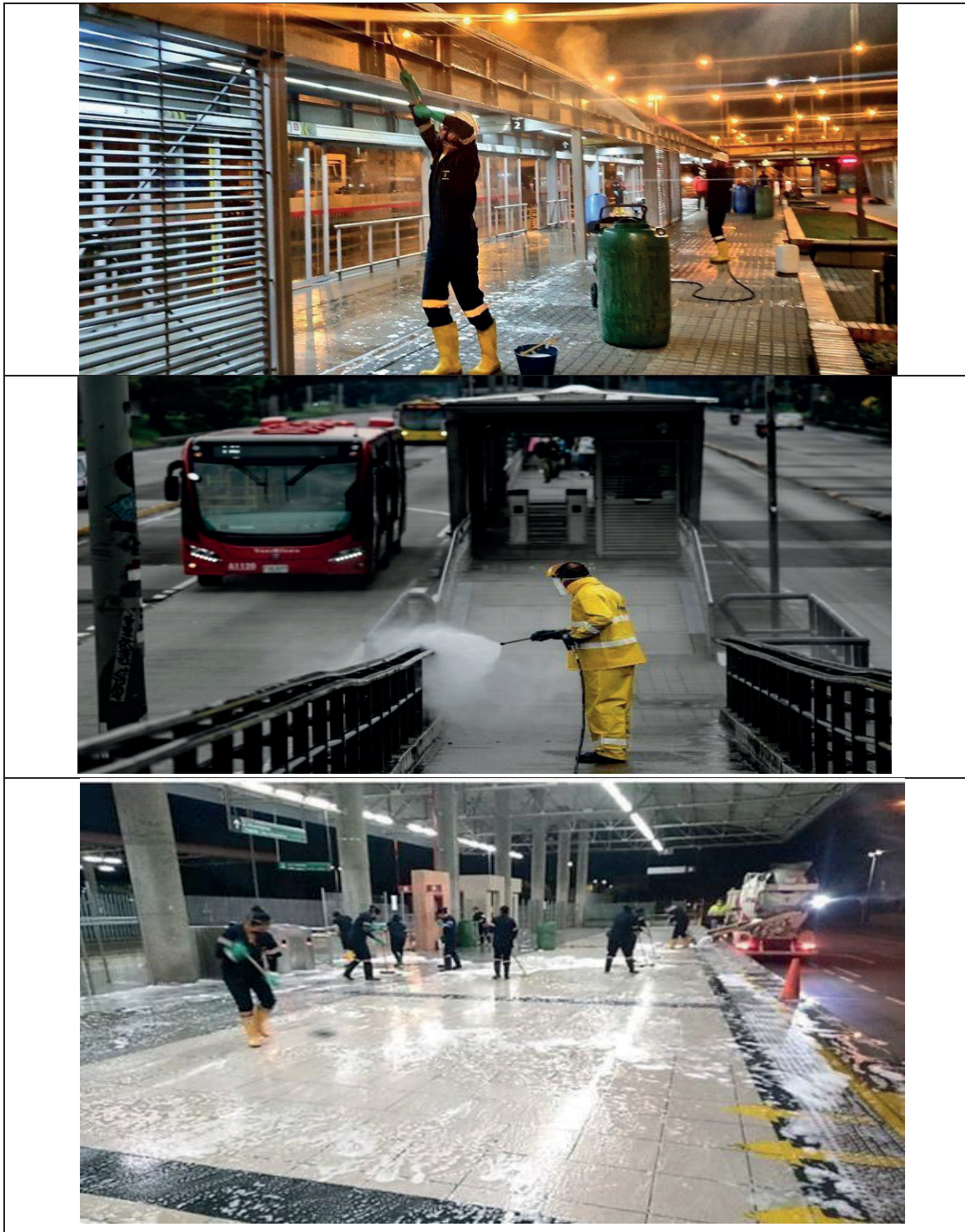
- Reforzamiento del aseo rutinario y aseo intensivo, en el marco de la emergencia, programando **jornadas de desinfección y limpieza intensiva en estaciones y portales**. Para ello, se utilizó una concentración más alta a la de uso rutinario del hipoclorito de sodio, igual a las que usan en los centros de salud, para la desinfección de pisos, pasamanos, barandas de apoyo y apoyos isquiáticos. El proceso consistió en primer lugar, en realizar un lavado con agua y jabón, secado y por último la aplicación de alcohol al 70% puro. Para estas labores, la entidad contó con equipos de limpieza especializados de entre 30 y 90 personas según el tamaño de la estación.

Como respuesta a la emergencia sanitaria, se vienen adelantando jornadas de desinfección de refuerzo. En promedio día, se desinfectan 4 estaciones y un portal, este tipo de actividades se realiza en horario diurno previo cierre de la estación. Se adelantan de lunes a domingo. Los domingos se intervienen las estaciones de mayor tamaño o complejidad como son las estaciones intermedias o estaciones como Ricaurte. Con corte al 03 de mayo de 2020 se han adelantado **231** jornadas de este tipo.

Para las rutinas de desinfección diaria se ha dispuesto de 30 operarios adicionales, así como de los elementos y productos necesarios. Estas medidas de urgencia se proyectan para dos (2) meses y tendrán los ajustes que sean necesarios de acuerdo a lo que dispongan las autoridades.

Por otra parte, se han venido realizando de forma regular y sin interrupción las jornadas de aseo intensivo en la infraestructura a cargo de TRANSMILENIO S.A. esta actividad se lleva a cabo por fuera del horario de operación del Sistema. Sobre el particular, para el período comprendido entre el 13 de marzo se han realizado **244** jornadas.

 TRANSMILENIO	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	



	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- A partir del 13 de marzo se inició a una estrategia pedagógica con la puesta en funcionamiento de **lavamanos portátiles** en el Sistema, para promover el lavado frecuente de manos en los usuarios. Esta estrategia empezó con 21 equipos y el 19 de marzo se incorporaron 6 juegos dobles de lavamanos para un total de 27 lavamanos, para uso gratuito de los usuarios. Estos equipos tienen una autonomía para 300 lavados de manos, con el jabón y toalla de papel respectiva. Adicional, los equipos logísticos recargan tres veces al día los lavamanos, por lo que, en un día cada equipo tiene capacidad para 900 servicios. **Desde el 13 de marzo a 17 de abril, se beneficiaron 797.400 usuarios del servicio de lavamanos portátil.**
- Esta medida se implementó de manera gradual y rotativa a lo largo del Sistema con el fin de sensibilizar a los usuarios sobre la importancia del lavado frecuente de manos. La ubicación de los lavamanos portátiles y las recomendaciones de uso, se informa a través de la página web, las redes sociales de TRANSMILENIO S.A., y en comunicados de prensa que son difundidos en los medios de comunicación. De igual forma, a través del equipo de atención en vía denominado Anfitriones, orientan y brindan información detallada del punto ubicación y el uso correcto de lavado de manos y de estos equipos.



- El Sistema cuenta con un total de 45 baños públicos con 173 baterías sanitarias distribuidas en Portal 20 de Julio, Portal de la 80, Portal Eldorado, Portal Norte, Portal

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Suba, Portal Sur, Portal Tunal, Portal Usme y en las estaciones: Av. 1 de Mayo, Bicentenario, Juan Pablo, Manitas, Mirador del Paraíso, Ricaurte, San Mateo.

- Los conductores del Sistema están autorizados para el ingreso a los baños sin costo alguno, con el fin de garantizar el acceso sin restricción a este servicio.
- Se aclara que los baños públicos del Sistema son operados por personal suministrado por IDIPRON a través de un convenio administrativo. Este personal cuenta como parte de sus elementos de protección personal (EPP) con guantes de látex, guantes de aseo calibre 35, cofia o malla para cabello de las damas, uniforme anti-fluido y zapatos antideslizantes.
- Las medidas de aseo de los baños públicos contemplan la limpieza y desinfección de todas las superficies que tengan contacto directo con los usuarios, limpieza de los torniquetes, mesón de manos y divisiones entre los baños, para lo cual se usa hipoclorito en medida de 10 centímetros por 1 litro de agua.
- Adicionalmente, TRANSMILENIO S.A. ha entregado 25 baños privados ubicados en la Infraestructura del Sistema, a los Concesionarios de operación para el uso exclusivo de sus trabajadores que laboran en la operación.
- Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, desde el 13 de marzo se inició una estrategia pedagógica para incentivar el lavado frecuente de manos para los usuarios del sistema que incluyó la habilitación de forma gratuita de **134 lavamanos ubicados dentro de los baños públicos** del Sistema, administrados por IDIPRON. Estos, están ubicados en los siguientes portales y estaciones: Av. 1 de Mayo, Bicentenario, Portal 20 de Julio, Portal de la 80, Portal El Dorado, Portal Norte, Portal Suba, Portal Sur, Portal Tunal, Portal Usme, Ricaurte, San Mateo y Juan Pablo, Manitas y Mirador del Paraíso en TransMiCable. El horario de atención en estos puntos es de lunes a sábado de 6:30 a.m. a 10:30 p.m. y domingos y feriados de 7:30 a.m. a 9:30 p.m.

BUSES:

Puesto que la limpieza de los buses del Sistema está a cargo de los concesionarios de operación, a continuación, se resumen las actividades reportadas por las empresas operadoras con el fin de disminuir el riesgo del contagio de COVID-19 en los buses del Sistema.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Reforzamiento de actividades de limpieza de los buses.
- Los vehículos son lavados y desinfectados cada vez que ingresan a los patios o zonas de estacionamiento.
- Cuando se hace cambio de tabla o de operador, en los portales se dispone de un grupo de personas que se encarga de hacer desinfección y limpieza en el habitáculo del operador y en general en el vehículo.
- Se realiza un lavado intensivo diario de la totalidad de la flota.
- Algunas concesiones realizan el proceso de lavado de cada vehículo de la siguiente manera:
 - Lavado exterior: El móvil pasa por el túnel de lavado (Cecatto), tarda 2 minutos, de allí es enviado a la zona de parqueo donde se efectúa la limpieza externa de vidrios. En este último proceso intervienen 6 personas por bus y tarda aproximadamente 10 minutos por vehículo.
 - Limpieza interna y desinfección: se realiza la recolección de residuos, barrido, limpieza de sillas, barandas, pasamanos, sujetadores, paredes y finalmente trapeado; en este proceso intervienen 6 personas por bus, tardan aproximadamente 10 minutos, para este se utilizan elementos de limpieza tales como trapos, atomizadores, agua, jabón y desengrasante. Esta labor se efectúa de manera detallada y manual.
 - Desinfección: A partir de la alerta sanitaria, ha desplegado un proceso de aspersión de un desinfectante a base de amonio cuaternario de quinta generación con un porcentaje muy importante de alcohol, este proceso garantiza que las piezas críticas del móvil, sillas, barandas, pasamanos y sujetadores, mamparas y la cabina del operador estén libres en un alto porcentaje de patógenos. En este interviene un operario, quien tarda 2 minutos por móvil. Una vez finalizada la aspersión, el bus se deja por 20 minutos con puertas y ventanas abiertas (ventilación) y se cierra, quedando listo para la operación de la mañana siguiente.
- Las concesiones troncales y zonales informan que en adición al lavado externo e interno que deben hacer diariamente a todos los móviles, los vehículos son fumigados y desinfectados con hipoclorito.
- Con el fin de generar aislamiento entre el conductor y los pasajeros se está realizando el aislamiento de la cabina con cinta de seguridad.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Desde el 13 de marzo se inició el refuerzo en las labores de desinfección en la flota. Al 12 de abril, se realizaron 81.681 procesos de lavado y desinfección de los buses articulados y biarticulados de las troncales. En los buses zonales (SITP) se realizaron 82.726 procesos entre lavado y desinfección de la flota.



	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	



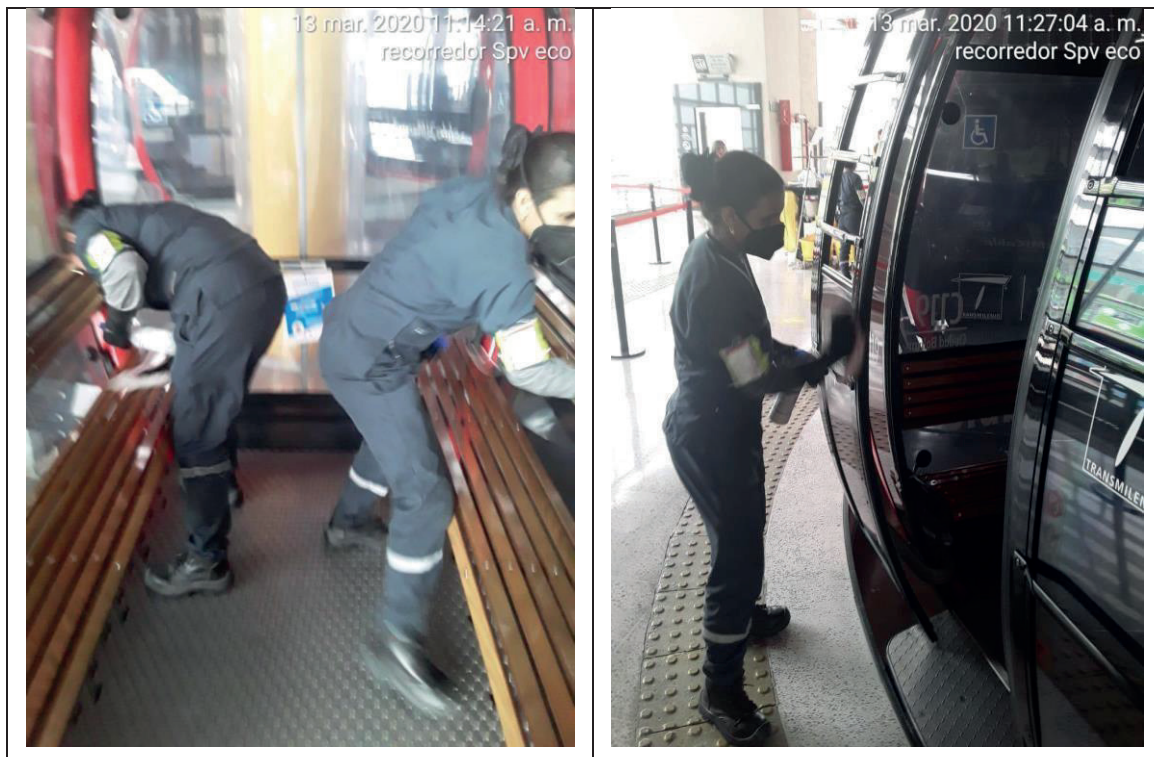
TRANSMICABLE:

Considerando la situación generada por el COVID-19, TRANSMILENIO S.A., a través del operador del sistema TransMiCable, CABLEMOVIL, ha desarrollado las siguientes acciones y protocolos de prevención con el objetivo de disminuir la tasa de propagación del virus y proteger a trabajadores y usuarios del sistema:

- Compra y suministro de antibacterial
- Disposición de lavamanos portátiles para usuarios y trabajadores del Sistema
- Refuerzo de campañas de información a los usuarios y empleados del Sistema respecto de las acciones a tomar frente al COVID-19 como son: Lavado de manos, cuidado antes de llegar al hogar, TIPS para trabajo remoto.
- Fortalecimiento en la desinfección de oficinas.
- Generación de protocolos de desinfección de cabinas las cuales se desinfectan varias veces durante el día y en horario fuera de operación.
- Refuerzo en el suministro de elementos de protección personal-EPP (Tapabocas, gafas, guantes, antibacterial) para trabajadores y personal permanente del Sistema.
- Desarrollo de protocolos de Emergencia y Contingencia ante caso de positivos COVID-19.
- Compra de termómetros láser para poder tomar temperatura al personal.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- También se generaron protocolos de prevención y alertas tempranas para personal, contratistas, proveedores y aliados.
- Respecto al control administrativo y operacional dentro de las instalaciones de cable, se ha realizado manejo de correspondencia virtual, evaluación de algunos cargos con trabajo remoto, revisión y ajustes de horarios de acuerdo con la programación de TMSA, y manejo de 4 usuarios máximo por cabina y restricción de personal en centros de control (máximo 2 personas).



ETAPA II: SIMULACRO VITAL PREVENTIVO

8.1.2 TÉCNICAS DE CONTROL, MONITOREO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS (BUSES, CONDUCTORES, RUTAS, DEMANDA, ENTRE OTROS) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Durante el periodo del Simulacro vital pedagógico decretado por la Alcaldesa, la operación presentó una variación del 87%. Asumiendo la ciudadanía con responsabilidad el llamado por la Alcaldía de Bogotá. #YoMeQuedoEnCasa.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Se destinó un equipo de mediadores sociales para realizar pedagogía de prevención COVID19, antes de torniquetes indicando mantener la distancia entre usuarios. Los portales han presentado la mayor demanda durante el aislamiento. TM te mueve, tú mantén la distancia.
- Cómo medida de prevención y para guardar la distancia entre los usuarios y conductores, se instaló señalización que separa las primeras sillas en buses zonales y troncales de los usuarios, para mayor protección. #TransMiTeCuida.
- Medidas operacionales troncal y zonal y TransMiCable: se ajustó la programación de los servicios, de acuerdo con la demanda reportada y analizada en los días del Simulacro vital preventivo decretado por la Alcaldía de Bogotá. Entre los días viernes 20 al lunes 23 de marzo se ofertó las rutas de sábados, domingos y festivos con ajustes en los horarios de servicio.
- Medidas operacionales troncal, zonal y TransMiCable: del día miércoles 25 de marzo a lunes 13 de abril 2020.
- Luego del Simulacro Vital Obligatorio decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y tras los primeros días del Aislamiento Obligatorio Preventivo anunciado por el Gobierno Nacional, TRANSMILENIO S.A., mantuvo un monitoreo constante de la operación, de acuerdo con la demanda en el Sistema.
- A partir de estos análisis, el equipo de ingenieros tuvo que seguir ajustando la programación de los servicios de acuerdo con la demanda reportada. Es por esta razón, que se tomó la decisión de ajustar la oferta de servicios desde el 30 de marzo, teniendo en cuenta las condiciones especiales de la operación del SITP en su componente Troncal y Zonal, para poder prestar el servicio a las personas que debían movilizarse, de acuerdo con las excepciones establecidas en el decreto firmado por la Alcaldía de Bogotá.
- En ese sentido y con el objetivo de responder a las necesidades atípicas propias de la coyuntura, desde el lunes 30 de marzo se prestó un servicio con rutas de día sábado. El horario de operación según portal, inició a las 4:00/4:30 a.m. a 10:00 p.m.
- Asimismo, el día miércoles 25 de marzo y tal como lo anunció la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, se reforzó el esquema de operación para alcanzar la programación del 50% de la flota que se tiene disponible en un día hábil normal.
- Se identificaron puntos que continuaban con alta demanda de usuarios, a pesar de haber presentado una variación en la demanda del 85%. Por tal razón, se reguló el acceso a

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

estaciones con alta afluencia de pasajeros, desde el martes 24 de marzo, con un esquema de ingreso regulado en coordinación con la Policía Nacional.

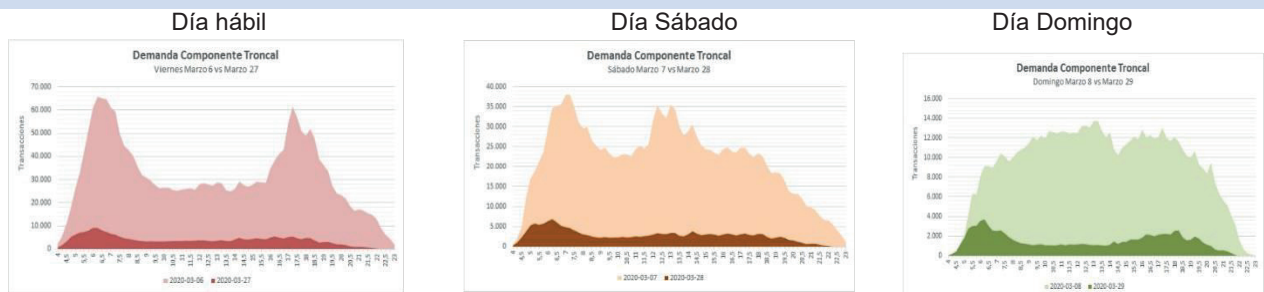
- En adición se implementaron servicios para transportar equipos de trabajo de los principales hospitales de la ciudad. Estos servicios de transporte público operaron en los horarios de cambio de turno de los hospitales, con el fin de beneficiar y optimizar sus recorridos, se ubicó la parada en el hospital y en la estación o portal más cercano.

Redistribución de rutas para enviar más buses a las estaciones de color naranja y rojo concentradas en el sur de Bogotá. TRANSMILENIO S.A. ha desarrollado una serie de medidas para ajustarse a los cambios en la demanda, relacionados con la contingencia del COVID-19.

Etapa 1: Como se ha evidenciado a partir de las validaciones en el componente troncal, la demanda del sistema ha tenido un decrecimiento general del 88% para el día hábil y sábados, y del 84% para días domingos. Por esto se han tomado una serie de medidas para atender estos cambios en la demanda.

Del viernes 20 de marzo al lunes festivo 23 de marzo de 2020, tiempo de la cuarentena vital en la ciudad de Bogotá, el componente troncal operó con la programación de domingos y festivos, una disminución de alrededor del 50% de las rutas ofertadas.

Desde el día martes 24 de marzo, la operación ha seguido la programación de día sábado, alrededor del 75% de las rutas de un día hábil en situación de normalidad. Desde el 27 de abril, la operación cuenta con servicios de hábil al 100%.



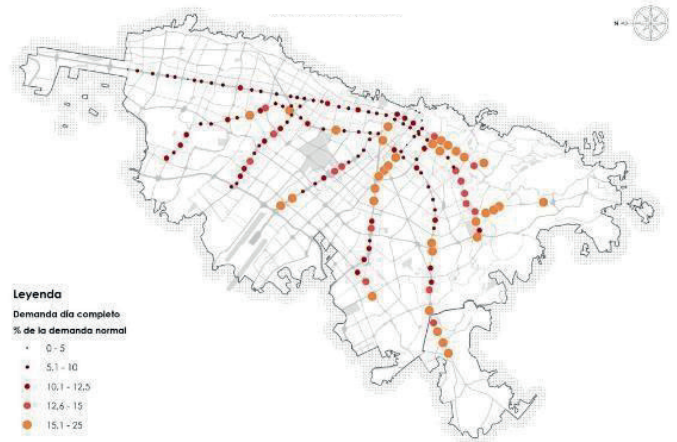
Con el análisis de los tres histogramas de día hábil, sábado y domingo, se evidencia en tonalidad oscura la demanda en el sistema durante fechas durante la contingencia del COVID-19, comparadas con las tendencias en color claro del mismo día de la primera semana de marzo, cuando no había contingencia en el sistema.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Etapas 2: Actualmente la operación se ha enfocado en la mayor concentración de usuarios en las estaciones y se ha mejorado la frecuencia con más buses para las zonas críticas evidenciadas en el mapa de variación de la demanda. Las zonas identificadas son: Estaciones Soacha (San Mateo, Terreros y León XIII), Troncal Américas, Portal El Dorado, Portal Usme. Además, el horario de inicio de operación se adelantó a las 4 am.

-Se ha elaborado el *Tablero de control TM COVID -19* para la visualización de estos cambios en la demanda troncal.

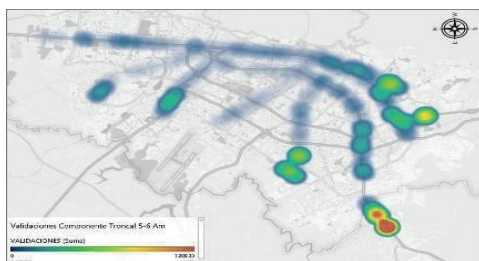
<https://arcg.is/0u5jzL>



ETAPA III: AISLAMIENTO OBLIGATORIO (CUARENTENA)

REGULAR CON TURNOS EL INGRESO A LAS ESTACIONES CON MAYOR NÚMERO DE USUARIOS:

Enfoque en Estaciones en el Municipio de Soacha



Una vez se dio inicio al aislamiento obligatorio o cuarentena nacional, el 24 de marzo se reportó una disminución del 80% de usuarios del sistema troncal. Sin embargo, se evidenció aglomeración en las estaciones del municipio de Soacha (San Mateo, Terreros, León XIII y Despensa). Por tal razón, las alcaldías tuvieron que enfocar sus estrategias para el control de ingreso de usuarios en dichas estaciones, evitando las aglomeraciones y el posible contagio. A continuación, se muestran las acciones realizadas.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

26 de marzo

A partir del 26 de marzo se restringe el acceso a usuarios de las estaciones de TransMilenio localizadas en el Municipio de Soacha, mediante un “pico y cédula”. Para ello cada semana se rotará el número de las cédulas y se establece la obligatoriedad del uso de tapabocas.

De manera coordinada el equipo de Mediación Social, oficiales y profesionales de Policía trabajan en conjunto en dos frentes en donde se presentó aglomeración: corroboran que quienes quieran ingresar al Sistema se encuentren en las excepciones establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía de Soacha y el Gobierno Nacional. Y nuestros mediadores se han encargado de organizar la fila de ingreso en el exterior de la estación, indicándoles a los usuarios, mantener un metro de distancia entre sí, y regular su ingreso a la misma de manera gradual para evitar aglomeraciones.



La Policía verifica el ingreso de usuarios por cédula en las estaciones de Soacha.

El EquipoT en vía, realiza acciones pedagógicas para guardar la distancia en filas para el acceso en las diferentes estaciones de Soacha (San Mateo, Terreros, León XIII, Despensa)

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

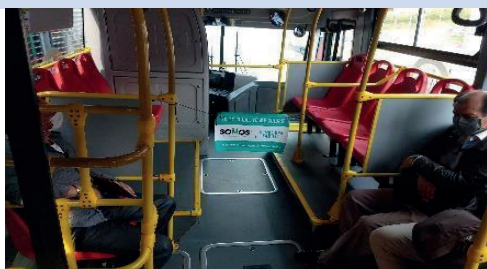


Desde el **30 de marzo** la Alcaldía de Soacha realiza controles de temperatura para los usuarios que ingresan a las estaciones San Mateo, Terreros y León XIII, Continúan los operativos pedagógicos sobre uso de tapabocas y lavado de manos.

INCENTIVAR DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y EL USO DE TAPABOCAS:

De acuerdo al informe realizado por la Subgerencia Técnica y de Servicios “Lecciones Aprendidas” sobre medidas tomadas en otros países para reducir el uso de su sistema de transporte, TRANSMILENIO S.A ha realizado las siguientes acciones en la ciudad:

Aislamiento de conductores



Uso de barreras para el distanciamiento entre el conductor y los pasajeros. Este tipo de aislamiento se tiene para servicio zonal y troncal.

Los conductores estarán aislados para poder prestar el servicio de transporte de manera más segura.

Distanciamiento en Estaciones y Portales



Se realizan acciones pedagógicas en estaciones y portales del Sistema para que los usuarios guarden una distancia de 1 metro entre ellos.



Se tiene habilitada la recarga web de tarjetas por medio de la página de Tullaveplus, para evitar aglomeraciones en las taquillas.

La Policía de Bogotá y el EquipoT realizan controles al ingreso del sistema. Equipo de Atención en Vía de cerca de 500 personas.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Distanciamiento dentro de los buses



Los usuarios deben mantener una distancia de 1 metro. Por lo que, dentro del bus se recomienda dejar mínimo una silla intermedia entre pasajeros.

Se recomienda al usuario no montarse a un bus con muchas personas.

Uso de tapabocas y lavado de manos



Se mantiene la estrategia de 27 lavamanos portátiles rotativos por todo el Sistema y 134 lavamanos gratuitos en estaciones y portales. Se recomienda uso de tapabocas y lavado de manos cada 3 horas.

Uso de tapabocas obligatorio en el Sistema de Transporte Público, desde el domingo 5 de abril y hasta nueva orden, ante el pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno Nacional en concordancia con la nueva fase de mitigación por la que atraviesa el país, según Boletín N°125 de 2020 del Ministerio de Salud, se reglamenta a través de la Resolución 000666 de 2020 y Resolución 677 de 2020.

Se está trabajando en el mayor distanciamiento posible, presentando a 30 de marzo una ocupación promedio en los buses del 42% en la hora pico am, y del 32% de ocupación promedio para todo el día. A continuación, se presenta más detalle de este análisis.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Análisis de las zonas (o troncales) donde se cumple esta medida.**

Promedio de pasajeros por metro cuadrado (Pax/m²)

según día y estación analizada

TRONCAL	ESTACIONES FOV	24-mar	25-mar	26-mar	27-mar	28-mar	29-mar	30-mar	TOTAL GENERAL
Américas	Américas Cra 53	1,5	2,0	1,6	1,6	1,3	0,9	1,1	1,4
NQS Sur - Soacha	Bosa	1,6	2,1	1,6	1,6	1,3	1,2	1,7	1,6
Caracas central	Calle 45	1,0	1,3	1,1	1,2	1,2	1,0	1,0	1,1
Caracas sur	Hospital	1,3	1,9	1,7	1,7	1,7	1,0	1,3	1,5
NQS Central	Paloquemao	1,0	1,1	0,9	0,9	0,8	0,7	0,9	0,9
Carrera 10	Policarpa	1,2	1,4	1,2	1,1	1,0	0,8	1,2	1,1
Calle 80	Polo	0,8	1,0	0,9	0,9				0,9
Suba	San Martín	1,0	1,2	1,1	1,1				1,1
NQS Central	Universidad Nacional	1,0	1,5	1,3	1,1				1,2
	TOTAL GENERAL	1,1	1,4	1,2	1,2	1,1	0,9	1,1	1,2

De acuerdo a esta información, las estaciones que tienen menor cantidad de pasajeros por m² pertenecen a las troncales NQS central y Calle 80 con un índice menor a 1 pax/m². Las estaciones de las troncales NQS Sur – Soacha, Américas y Caracas Sur son las que presentan en promedio un índice mayor a 1,4 pax/m². Las casillas en blanco indican que no se tiene registro de información de Frecuencia y Ocupación Visual en esas estaciones.

Promedio de porcentaje de ocupación por día y estación analizada

durante la hora pico am (5:30 - 6:30)

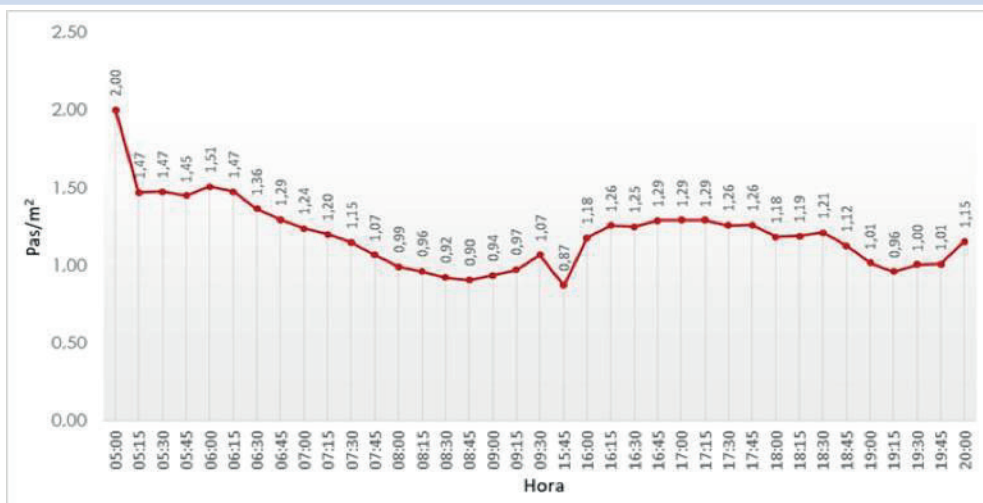
TRONCAL	ESTACIONES FOV	24-mar	25-mar	26-mar	27-mar	28-mar	29-mar	30-mar	TOTAL GENERAL
Américas	Américas Cra 53	47%	75%	57%	49%	44%		37%	49%
NQS Sur - Soacha	Bosa	39%	85%	42%	43%	39%		44%	44%
Caracas central	Calle 45		44%	43%	41%	38%		30%	38%
Caracas sur	Hospital	41%	75%	71%	64%	62%		55%	56%
NQS Central	Paloquemao	34%	57%	32%	32%	28%		29%	33%
Carrera 10	Policarpa	41%	63%	45%	44%	40%	20%	47%	45%
Calle 80	Polo	26%	39%	30%	26%				29%
Suba	San Martín	32%	41%	40%	38%				37%
NQS Central	Universidad Nacional	35%	61%	53%	50%				44%
	TOTAL GENERAL	36%	54%	44%	41%	40%	20%	37%	41%

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

En la hora pico de la mañana, la estación de la troncal Caracas Sur presenta una ocupación promedio mayor al 50%, seguida por Américas, NQS Sur- Soacha, Carrera 10 y NQS Central.

- **Periodos del día de cumplimiento de ocupación recomendada**
Promedio de Pasajeros (pax) por m² en estaciones analizadas

Marzo 24 – 30 de 2020



A partir del gráfico anterior, se concluye que el periodo crítico de ocupación para el sistema es desde las 5:00 hasta las 6:15, donde se presenta un indicador mayor a 1,45 pax/m².

En el periodo valle, el indicador es menor a 1 pax/m², de 8:00 a 9:30, dentro del rango analizado. En la tarde, es muy cercano a 1 pax/m² después de las 19:00.

GENERAR RUTAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO AL PERSONAL LABORANDO DURANTE LA CUARENTENA:

Seguimiento y priorización de servicios directos para empleados de la salud de hospitales de servicio público y privado.

Es importante resaltar que esta nueva medida empezó a regir el pasado 31 de marzo, con 12 nuevas rutas que fueron diseñadas especialmente para el personal de la salud y colaboradores de los centros asistenciales exentos del decreto nacional. Esto, con el propósito de facilitar sus

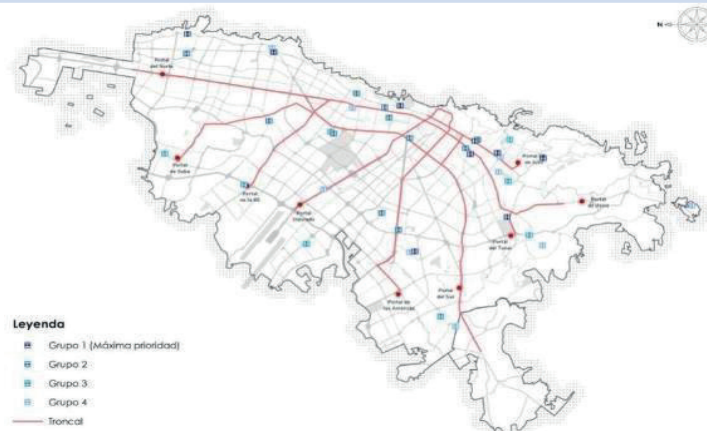
	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

desplazamientos y movilización por cumplir una labor tan importante en medio de esta coyuntura por la que estamos pasando a nivel mundial, generada por el COVID-19.

Estas nuevas rutas tienen paradas únicas en hospitales o clínicas y a su vez en los portales, estaciones o paraderos más cercanos y operan en los horarios de cambios de turno de domingo a domingo así:

- 07:00 a.m.
- 01:00 p.m.
- 07:00 p.m.

El 31 de marzo se implementaron 15 rutas para ofrecer servicio Hospital – Estación troncal más cercana.



ID	HOSPITAL	OBSERVACIÓN
1	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.	Ajuste de programación de las rutas: 14-1 Complementaria y 15-5 Complementaria, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
2	OCCIDENTE DE KENNEDY	Ajuste de programación de las rutas: 8-1 Alimentadora, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
3	SIMÓN BOLIVAR	Ajuste de programación de las rutas 2-5 Alimentadora, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
4	LA SAMARITANA	Ajuste de programación de las rutas 14-1 Complementaria Y 15-5 Complementaria, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
5	LA VICTORIA	Ajuste de programación de las rutas 13-10 alimentadora, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
6	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	Ajuste de programación de las rutas 19-4 Complementaria, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
7	UNIVERSITARIO	Ajuste de programación de las rutas 13-2 Complementaria 13-4

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

	CLÍNICA SAN RAFAEL	Complementaria, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
8	UNIVERSITARIO DE SAN IGNACIO	Ajuste de programación de servicios Duales, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
9	CORPAS	Ajuste de programación de la ruta T09 urbana, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
10	EL TUNAL	Ruta nueva unificada con ruta nueva de Hospital Meissen
11	MEISSEN	Ruta nueva unificada con ruta nueva de Hospital Tunal
12	ENGATIVÁ	Ruta nueva
13	CORFERIAS	Nueva ruta que iniciará operación cuando se disponga de la adecuación del centro de salud y de atención para COVID-19 en el recinto ferial
14	Los Cobos Medical Center	Ajuste de programación de la ruta 19-1 complementaria, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
15	Fundación Cardio Infantil	Ajuste de programación de la ruta 19-9 complementaria, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.
16	Universitario Nacional De Colombia	Ajuste de programación de la ruta 17-7 complementaria, con el fin de brindar el servicio en horarios de cambio de turno.

PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DEL COMPONENTE ZONAL:

Durante los días del simulacro de cuarentena la demanda bajó a niveles del 18% de la demanda habitual, sin embargo, el martes 24 de marzo el Sistema presentó un comportamiento atípico a lo esperado respecto al viernes 20 de marzo cuando una parte de la población rompió el aislamiento y salió de sus casas a realizar diversas actividades generando una presión sobre el Sistema de transporte en su condición prevista con menos oferta de lo habitual.

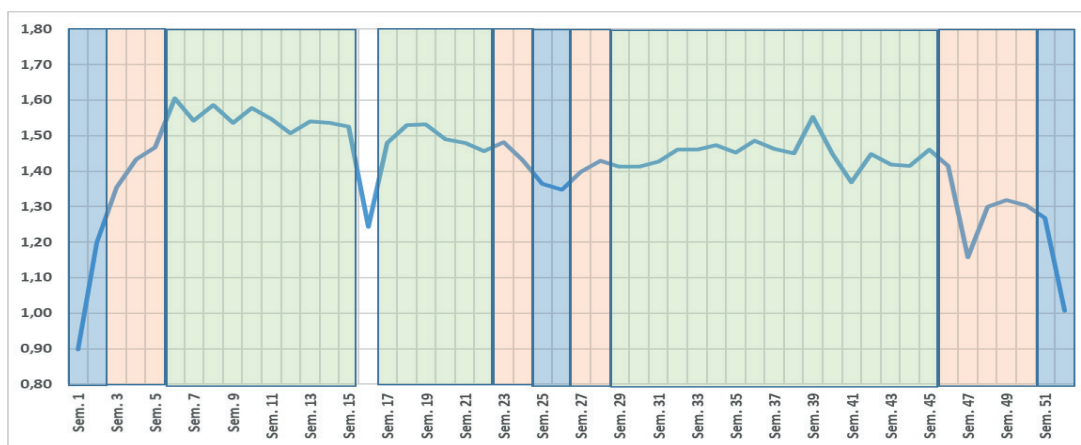
A partir de esta situación, para el aislamiento obligatorio se realizaron ajustes a la programación de los servicios, con el fin de mejorar el servicio en rutas de alta demanda incorporando vehículos adicionales en las franjas pico de acuerdo con el comportamiento de las validaciones o ingresos al Sistema desde el inicio del aislamiento preventivo. Estos ajustes operacionales se aplicaron de manera gradual desde el 25 de marzo buscando responder al comportamiento que mostraban los usuarios, adicionalmente se incluyeron refuerzos de flota en 109 rutas con el objetivo de reducir los niveles de aglomeración de los usuarios en las horas de máxima demanda.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

No obstante, lo anterior, los ajustes que se realizaron estaban supeditados a la medida tomada por el Ministerio de Transporte con el artículo 5 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, dónde estableció que para el servicio público de transporte masivo durante el estado de emergencia y de aislamiento preventivo obligatorio la oferta habilitada no podría exceder el cincuenta por ciento (50%) de la oferta máxima en cada Sistema. Para atender la demanda que se presentó, el Sistema aplicó en su momento programaciones denominadas de estacionalidad tipo II (color azul en la gráfica) que son aquellas que se aplican en periodos donde la demanda disminuye significativamente.

Demanda semanal y estacionalidades aplicadas en el componente zonal

(Millones de validaciones/promedio día hábil)



Fuente: Dirección Técnica de Buses -TRANSMILENIO S.A.

De acuerdo con esto, en el componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público, se programaron intervalos de 10, 15 y 20 minutos en los periodos pico del día y, de 20 y 30 minutos en el periodo valle. No obstante, en un número considerable de rutas zonales se pudo programar para que los buses transitaran con una baja ocupación.

En cumplimiento a la CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA No. 004 del 9 de abril de 2020 y al Decreto 575 del 15 de abril de 2020. A partir del 27 de abril el Sistema Zonal opera con el 100% de la flota operativa con una oferta que garantiza una ocupación de los buses máximo del 35%. Para tal fin; TMSA y los concesionarios analizaron en conjunto la demanda esperada versus las sillas ofrecidas. Como resultado, se ajustó la oferta como se explica a continuación:

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

ETIB SAS: Reforzó 9 rutas de mayor demanda con 23 vehículos adicionales a los de operación habitual, reduciéndolos en rutas de menor demanda, las cuales quedaron con una flota operativa del 98%. Asimismo, se garantizaron intervalos de 04 a 06 minutos en las rutas de alta demanda.

GMÓVIL SAS, ESTE MI BUS SAS Y SUMA SAS: Gracias al incremento de la velocidad en la ciudad, en las programaciones incluyeron ajustes de tiempo de ciclo, que permitieron el aumento de la oferta en sillas programadas, inclusive en algunos casos siendo superior a la capacidad de un día habitual, estas características operacionales se ajustaron a las condiciones reales de operación, atípicas para estas fechas.

CONSORCIO EXPRESS SAS: Recuperó 127 buses con los que garantizó el 100% de la operación de las 8 rutas de máxima demanda, adicionalmente, incluyó ajustes de tiempo de ciclo, que permitieron el incremento de la capacidad en sillas programadas. Las rutas intermedias quedaron operando con cerca del 70% de la flota habitual mientras que las rutas complementarias y especiales prestan su servicio con programación habitual.

MASIVO CAPITAL SAS: Realizó redistribución de la flota operativa para mejorar la oferta de las rutas de alta demanda e incluyó ajustes de tiempo de ciclo, lo que permitió el incremento de la oferta programada.

PILOTO “GESTIÓN DE LA DEMANDA DE USUARIOS EN EL COMPONENTE TRONCAL”

Desde el 14 de abril de 2020 se iniciaron mesas de trabajo para la implementación de estrategias que permitieran controlar la demanda y distanciamiento de los usuarios, que a continuación se detallan:

Ajuste del envío de información de las validaciones de ingreso

- Se realiza la configuración a los reportes de validaciones realizadas en estaciones y portales, de manera tal que los resultados de dicho reporte se generen de forma automática cada 10 minutos, los cuales contarán con la información de las validaciones de los últimos 10 minutos de cada estación y acceso del Sistema Troncal. Esta información quedo disponible para BRT.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Los archivos se alojan de manera automática en un repositorio dispuesto por Recaudo Bogotá, y así disponer de ellos a través de cualquier proceso rápidamente, y sin involucrar procesos manuales.

Analítica de video

- Se implementará una prueba piloto que permitirá detectar aglomeraciones de personas en los portales o estaciones, se aplicará video analítica a los videos generados por las cámaras del circuito cerrado de televisión instaladas en los portales y estaciones, con la implementación de un algoritmo que permitirá detectar estas aglomeraciones en estos puntos.
- Software de analítica del Banco Interamericano de Desarrollo BID, la dirección de TICS adelanto mesa de trabajo con el personal técnico del BID, para realizar la analítica de los videos generados por las cámaras de CCTV instaladas en las diferentes estaciones y portales, para lo cual el BID con la información de las cámaras desarrollo una plataforma que mediante el análisis de los datos generados por las cámaras se puede realizar la medición de la distancia entre usuarios.

El algoritmo que mediante el procesamiento de los videos obtenidos mediante streaming permite:

- Detectar a las personas
- Determinar la ubicación
- Calcula la distancia entre las personas
- Generación de alarmas

Para esto se utilizan dos algoritmos, relación de pixeles basados en la perspectiva que tiene las cámaras, para esto se tiene como información la altura promedio de las personas el ancho promedio y se puede proceder a calcular la distancia en cuanto a estos parámetros, una vez calculada la distancia genera unas alertas dependiendo de la configuración que se tenga 1m o 2m o lo que se requiera.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

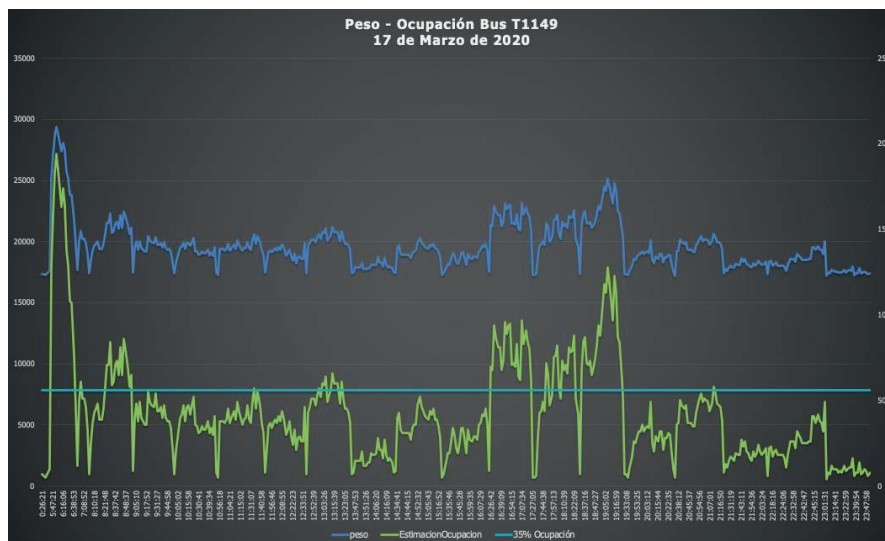
Control de la capacidad del bus troncal para mantener el distanciamiento fase I

Análisis de Información Peso y Estimación de Ocupación por Vehículo:

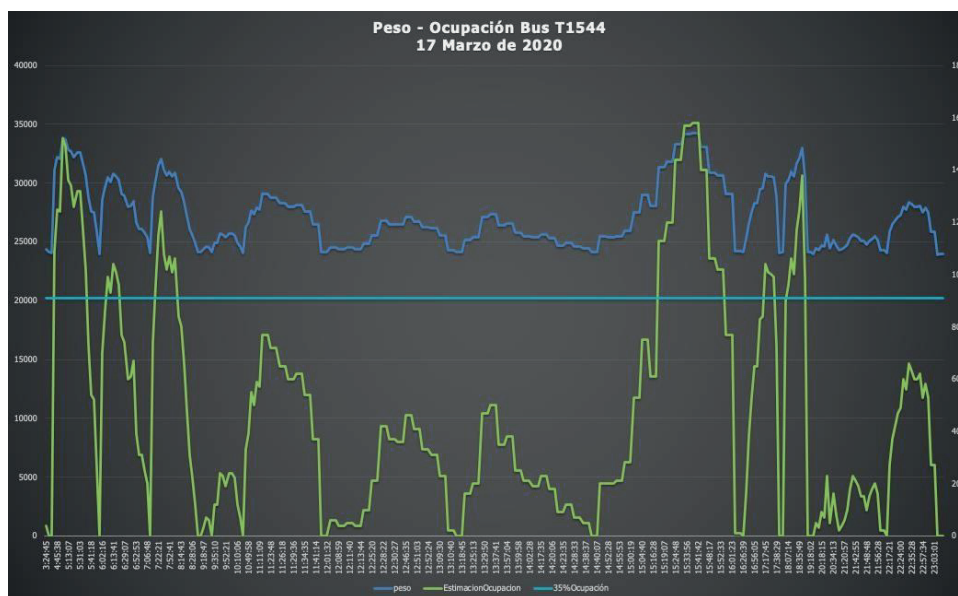
Se adelanta el análisis de la información recopilada de los buses respecto al sensor de peso. El primer ejercicio se adelantó con la información recopilada del 17 de marzo, 22 y 23 de abril, se realizó el siguiente procedimiento:

- Seleccionar 1 bus por tipo carrocería (Articulado y Biarticulado) con mayores registros correspondientes al Evento 1 (Parada en estación) para el día 17 de marzo de 2020 en la plataforma GCP del Centro de Gestión, de acuerdo a la información generada a través de esta consulta, se tomaron para el análisis los buses T1149 (Articulado) y T1544 (Biarticulado).
- Para los dos buses seleccionados se solicita los datos al sistema SAE con el fin de determinar los servicios (Rutas) que prestaron esos dos vehículos el día 17 de marzo de 2020.
- En la plataforma de GCP se realizó la consulta correspondiente al Evento 1 (Parada en estación) para cada uno de los buses con el fin de exportar los archivos en formato. json correspondientes. Se extraen los archivos en formato. json del evento 1 para los buses T1149 (Articulado) y T1544 (Biarticulado).
- Convertir el archivo en formato. json a archivo con formato .xlsx. A través de herramientas web se realiza la transformación de los archivos de formatos. json a .xlsx. e importar a Excel cada archivo y generar gráfica de distribución del peso durante el día.
- Se agregó como dato constante el 35% de Estimación de ocupación de deberían tener los vehículos de acuerdo a su capacidad de pasajeros.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	



Peso – Ocupación Bus T1149 día 17 de marzo de 2020

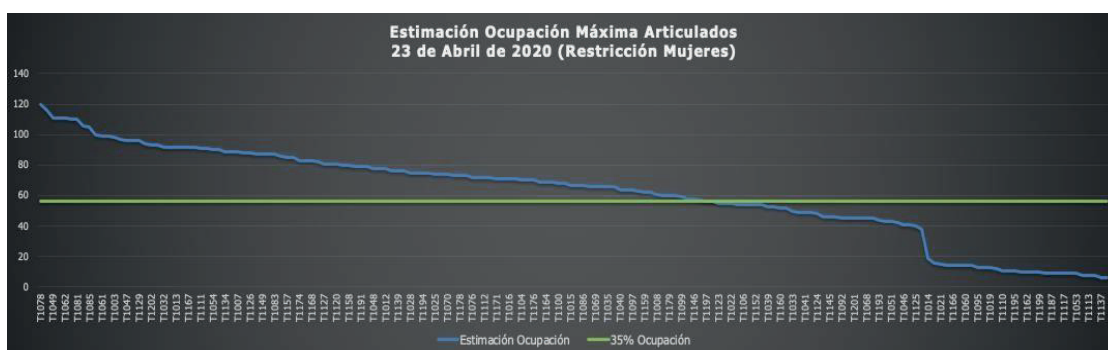


Peso – Ocupación Bus T1544 día 17 de marzo de 2020

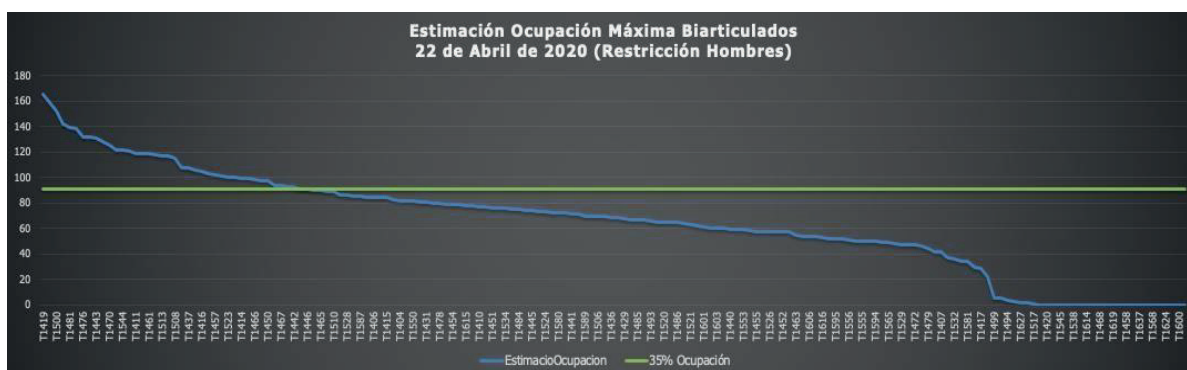
	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	



Estimación Ocupación Máxima Articulados 22 de abril de 2020



Estimación Ocupación Máxima Articulados 23 de abril de 2020



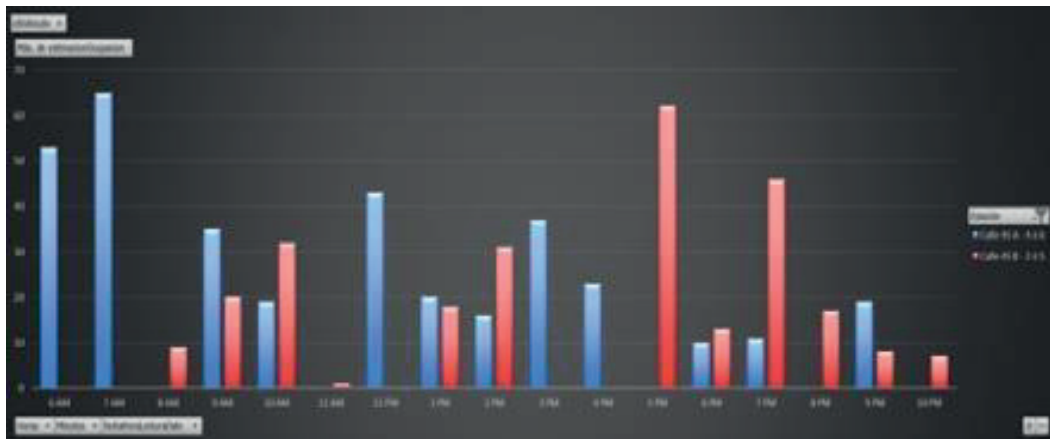
Estimación Ocupación Máxima Biarticulados 23 de abril de 2020

En el segundo ejercicio 28 de abril 2020, se efectúa la revisión de los buses que cubrieron la ruta B14-F14 en día 27 de abril, realizándose la consulta en el sistema SAE para extraer los buses que cubrieron la ruta B14-F14 el día 27 de abril, se extrae del sistema que 32 buses de la flota de BMO prestaron esos servicios, en la siguiente tabla se detallan los mismos:

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

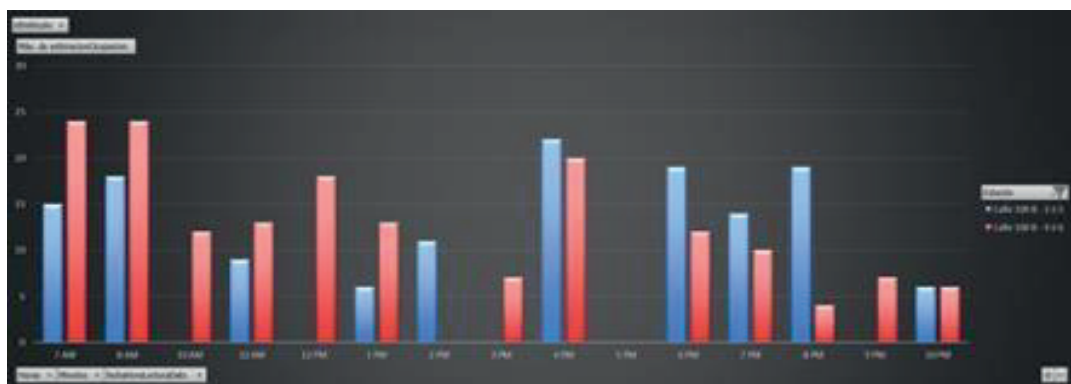
Se hace la consulta sobre la plataforma del Centro de Gestión GCP, sobre los 32 buses del punto anterior. Se extrae el archivo en formato .json con la información registrada por los sensores de peso, enviada a la plataforma del Centro de Gestión a través del Evento 1, de los 32 buses que prestaron la ruta B14-F14 el día 27 de abril. Se convierte el archivo de formato .json a archivo con formato .xlsx. A través de herramientas web se realiza la transformación del archivo de formato .json a .xlsx. e importar a Excel el archivo y asignar a cada vehículo, la estación de parada.

- Estación Calle 45



Estimación Ocupación Máxima servicio B14-F14 por hora en estación Calle 45

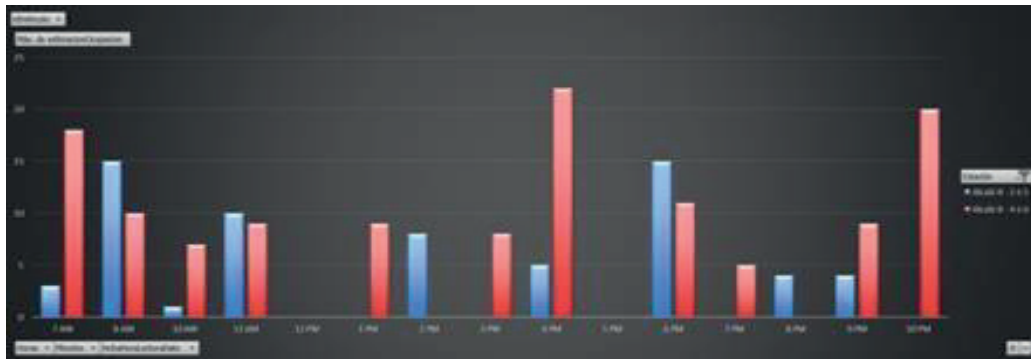
- Estación Calle 100



Estimación Ocupación Máxima servicio B14-F14 por hora en estación Calle 100

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Estación Alcalá



Estimación Ocupación Máxima servicio B14-F14 por hora en estación Alcalá



Se realizó el perfil de carga de las rutas B14-F14 para el bus T1422

Pasaporte digital

Como medida para obtener datos útiles sobre el comportamiento real de la demanda durante la contingencia a causa de la pandemia y garantizar el distanciamiento social sugerido por el sector salud para disminuir las probabilidades de contagio, TRANSMILENIO S.A. inició mesas de trabajo el domingo 26 de abril de 2020 con las Secretarías de Desarrollo económico, Seguridad y Movilidad, en aras a desarrollar una herramienta informática que permitiera gestionar el acceso de los usuarios de una manera adecuada en cuidado de su salud y sin generar traumatismos en la operación.

Al respecto, el equipo de trabajo realizó varias reuniones a lo largo de la semana comprendida entre el 27 de abril y el 3 de mayo, en el marco de las cuales se recibieron propuestas de algunas

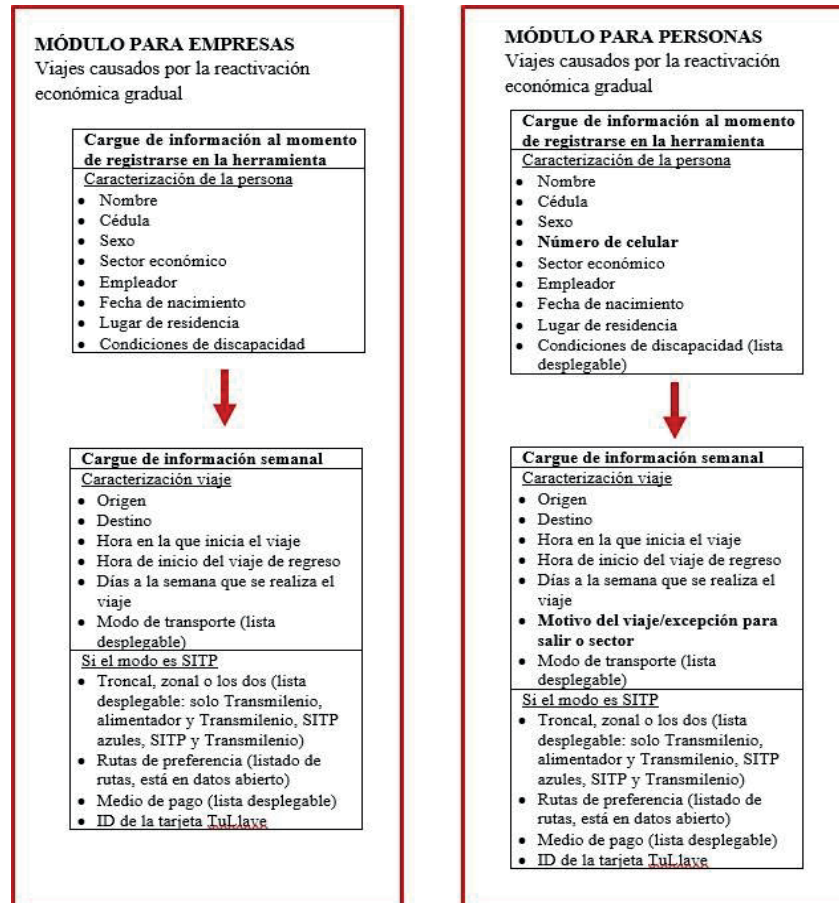
	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

empresas dedicadas a realizar logística para grandes eventos, las cuales pusieron en contexto varias posibilidades tecnológicas para el logro de los objetivos propuestos. Entre ellas, se propusieron varias encaminadas a disponer de una aplicación que registrara a los trabajadores pertenecientes a los sectores económicos que hacen parte de la reactivación gradual de la economía Bogotana, de tal manera que se pudiese conocer sus datos de identificación y de caracterización de sus viajes semanales, y gestionar su acceso por franjas horarias diferenciadas al sistema mediante un *pasaporte digital*.

Durante la misma semana, TRANSMILENIO S.A. realizó reuniones técnicas internas lideradas por la Dirección de TIC y con participación de las áreas operativas, para identificar puntos útiles de la propuesta de pasaporte digital y puntos a reforzar o a incluir en otras iniciativas.

Como resultado, se concluyó que para TRANSMILENIO S.A. la disposición de una herramienta informática que permita el registro de los viajeros en la ciudad de Bogotá es de una importancia relevante. Lo anterior, de cara a contar con información que permita realizar el levantamiento de información y el monitoreo del Sistema TransMilenio para garantizar el distanciamiento social en medio de la pandemia provocada por el COVID-19. Sin embargo, para que la medida sea efectiva y las labores de seguimiento estadístico y control operacional puedan realizarse de manera fructífera, se requiere que el registro no se limite a los trabajadores pertenecientes a los sectores económicos en reactivación gradual, sino que se extienda también a los viajeros en el marco de las excepciones contempladas en la normatividad vigente. Para lo anterior, la iniciativa debe ser abordada como un proyecto de ciudad y contar con la participación de varias entidades del orden distrital, entre las que destacan la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Económico.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código:	Versión:	Fecha:	
	T-DS-020	1	Mayo de 2020	



Esquema funcional desde la gestión de información

ALTO FLUJO DE USUARIOS EN EL SISTEMA DURANTE EL COVID-19

El Plan de Contingencia “Alto Flujo de Usuarios”, con código T-DS-012 fue oficializado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la entidad, y es de carácter general para todas las situaciones en que se presenten aglomeraciones.

En concreto, es de precisar que, con ocasión de la pandemia global del COVID19, desde el martes 24 de marzo de 2020, se viene realizando una estrategia en estaciones priorizadas regulando el acceso de pasajeros. Para ello, se está desplegando un esquema de ingreso regulado a estaciones en coordinación con la Policía Nacional que consta de las siguientes acciones:

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- a. Afuera de la estación, oficiales de Policía corroboran que quienes quieren ingresar al Sistema se encuentren en las excepciones establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía de Soacha y el Gobierno Nacional. En caso de encontrar personas que estén violando el aislamiento obligatorio, la policía impone el comparendo y no permite el ingreso al Sistema.
- b. El equipo de Mediación Social de TRANSMILENIO S.A. se encarga de organizar la fila de ingreso en el exterior de la estación, donde los usuarios deben mantener un metro de distancia entre sí, y regula su ingreso a la misma de manera gradual para evitar aglomeraciones. Adicionalmente les brinda información de autocuidado para prevenir el contagio.
- c. Al interior de la estación el Equipo de Atención en Vía de TRANSMILENIO S.A. orienta a los usuarios sobre cómo está operando el Sistema y organiza las filas de ingreso a los buses, para que los usuarios puedan tomar su servicio de manera ágil y rápida. Así mismo TRANSMILENIO S.A. ha reiterado el llamado de la Alcaldía al distanciamiento social obligatorio y a permanecer en casa. El autocuidado es fundamental para prevenir el contagio del COVID19.
- d. Con el propósito de seguir controlando la afluencia de personas y tener el mayor distanciamiento posible en los buses del Sistema, desde el domingo 5 de abril se implementó una campaña con los equipos de mediación social en el Componente Troncal, así:
 - ✓ Los mediadores realizan un conteo de usuarios al interior de los buses en puntos priorizados de acuerdo con la demanda.
 - ✓ Los mediadores ingresan a los buses y refuerzan:
 - i. El mensaje de distanciamiento si es posible una silla entre usuarios;
 - ii. Mantener las ventanas las ventanas abiertas,
 - iii. El uso obligatorio de tapabocas.
 - iv. Mantener y respetar la distancia entre el operador del bus y los usuarios, implementando incluso dispositivos físicos de separación.
- e. En caso de presentar aglomeraciones se realizarán suspensiones temporales en el ingreso por torniquete, para seguridad de los usuarios.
- f. Se han instalado vallas de aislamiento preventivo afuera de las estaciones, en el ingreso a la infraestructura del sistema, en los corredores de tránsito, las plataformas y

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

en el acceso a los buses en las estaciones con mayor concentración de personas, con el propósito de facilitar las filas y control el ingreso de forma más eficiente.

- g. Como medida de referencia para el distanciamiento de los usuarios al interior de los buses, se ubicarán más de 100 mil adhesivos en las sillas de los buses articulados, biarticulados y zonales, indicando los puestos que no deben usar para garantizar un distanciamiento prudente entre usuarios
 - h. Para la organización y logística, TRANSMILENIO contará con el apoyo de diferentes entidades distritales como: ETB, EAAB, IDEPAC e IDARTES. Estas entidades dispondrán de personal para regular las filas, es decir, organizar a los usuarios para que se ubiquen uno detrás de otro con una distancia mínima de 1 metro, ya sea en el ingreso de la estación, en los servicios o en las zonas de alimentación.
- ✓ TRANSMILENIO S.A. continuará implementando y ajustando procedimientos y estrategias de distanciamiento social en portales y estaciones tales como:
 - i. Verificación de las excepciones de aislamiento obligatorio por parte de la Policía.
 - ii. Verificación de porte de los elementos de protección obligatoria, como el tapabocas, requisito necesario para ingresar al Sistema.
 - iii. Organización de filas de ingreso a las estaciones y portales, para lograr ingresos graduales.
 - iv. Organización de filas de ingreso a los buses, para que los usuarios puedan tomar su servicio de manera ágil y rápida, sin afectar el distanciamiento.
 - ✓ Este trabajo ha sido coordinado con el acompañamiento de la Policía Metropolitana, Policía de Transporte Masivo y equipos en vía de TRANSMILENIO S.A. (Mediadores, Anfitriones, personal de IDIPRON y Fuerza Operativa).
 - i. De igual forma, se dispondrá de un equipo operativo móvil, que estará compuesto por recomotos del Sistema y personal de la Secretaría de Movilidad, atendiendo otras estaciones, verificando aglomeraciones en horas valle, envío de alertas y novedades que se presenten a los centros de control. Se evaluarán otras medidas y modificaciones operacionales en las rutas para reducir aglomeraciones.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OPERACIONALES:

❖ Primera instancia

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Inicio	
20	Realizar una reunión con la asistencia de la Subgerencia Técnica y de Servicios con las direcciones técnicas de buses, BRT y seguridad para compartir las experiencias de la jornada, coordinar el trabajo conjunto para (si es necesario) realizar cambios operacionales.	-Subgerente técnico y de servicios -Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue. Director (a) Técnico(a) de BRT o a quién delegue. -Director (a) Técnico(a) de Seguridad o a quién delegue.
30	Socializar los insumos para el análisis de las condiciones de transporte (variaciones en las validaciones, cierres de estaciones, novedades en la seguridad del sistema)	-Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue. Director (a) Técnico(a) de BRT o a quién delegue. -Director (a) Técnico(a) de Seguridad o a quién delegue.
40	Realizar el análisis para apoyar ajustes operacionales si son necesarios.	-Subgerente Técnico y de Servicios -Profesional Especializado de Planificación del Transporte -Profesional Especializado de Estudios del sistema de Transporte
50	Entregar (si procede) los análisis para que las áreas operacionales realicen los ajustes necesarios.	-Subgerente Técnico y de Servicios -Profesional Especializado de Planificación del Transporte -Profesional Especializado de Estudios del sistema de Transporte

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

❖ **Programación BRT**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
60	Realizar el modelo insumo de programación de operación del componente troncal, el cual se basa en el análisis macro de las matrices O-D basados en las tomas muestrales y validaciones en del sistema, con el cual se obtienen los itinerarios por ruta mediante el Software de optimización de recursos GoalBus.	-Director Técnico de BRT y/o Profesionales Especializados Grado 6 -Subgerente Técnico y de servicios o quien delegue
70	Realizar la programación de la operación, lo cual requiere insumos adicionales como tiempos de ciclo, análisis de velocidades, estructuración de la red del sistema, atributos de capacidad y autonomía de los buses, los cuales se obtienen con información de campo, análisis del registro de la información y modelos estadísticos.	-Director Técnico de BRT y/o Profesionales Especializados Grado 6 -Profesional especializado grado 6 programación BRT
80	Realizar la programación de la operación en el componente troncal contempla un itinerario fijo y uno flexible, para el cual se disponen algunos vehículos en puntos estratégicos del sistema como disponibles, para reaccionar de manera oportuna ante cualquier variación de demanda o novedad en la operación.	Director Técnico de BRT y/o Profesionales Especializados Grado 6
90	Realizar la distribución de los servicios, en la cual se tiene como objetivo minimizar el kilometraje en vacío y asignar los recursos en función de la ubicación de los patios, tipología de vehículos y participación en número de buses.	Concesionarios del sistema
100	Consolidar la información y resultados de la explotación de la programación, realizando los refuerzos o modificaciones a corto plazo mediante el análisis de los registros en campo y los aforos en el sistema. Realizar la programación de la	-Director Técnico de BRT y/o Profesionales Especializados Grado 6 -Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue. -Director Técnico de BRT y/o Profesionales

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	operación, lo cual requiere insumos adicionales como tiempos de ciclo, análisis de velocidades, estructuración de la red del sistema, atributitos de capacidad y autonomía de los buses, los cuales se obtienen con información de campo, análisis del registro de la información y modelos estadísticos.	Especializados Grado 6 -Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue.
110	Realizar el seguimiento continuo de la demanda por estación, con base en las validaciones consultadas por bases de datos ejecutada por la Dirección de BRT, esto permite alimentar el modelo macro y generar las recomendaciones pertinentes para ajustes operacionales	-Subgerente Técnico y de Servicios -Profesional Especializado de Planificación del Transporte -Profesional Especializado de Estudios del sistema de Transporte-Director Técnico de BRT y/o Profesionales Especializados Grado 6

❖ **Programación Buses**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
120	Realizar la programación de la operación. NOTA: La programación de la operación requiere insumos adicionales como tiempos de ciclo, análisis de velocidades, estructuración de la red del sistema, atributitos de capacidad y autonomía de los buses, los cuales se obtienen con información de campo, análisis del registro de la información y modelos estadísticos.	-Concesionario -Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue y/o Profesional especializado de programación.
¿15?	Después de realizar la programación, ¿Existen eventos coyunturales? SI: Ir a etapa 130 NO: Ir a etapa 180	Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue y/o profesional especializado de Control técnico operacional PECTO
130	Ajustar la programación a partir de la información tomada en campo y de los datos de validaciones por cuarto de hora tomados de FCS el equipo de programación de la Dirección Técnica de Buses	Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue y/o profesional especializado de programación

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
140	Coordinar con los concesionarios cuales son las rutas que presentan desviaciones de la demanda, con el fin de ajustar la oferta para la jornada siguiente.	-Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue y/o profesional especializado de programación. Profesional especializado de Control técnico operacional PECTO -Concesionarios
150	Realizar la creación de despachos adicionales coordinados directamente por el concesionario y el centro de control durante la operación o directamente cargados a la programación cuando los tiempos así lo permitan.	-Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue y/o profesional especializado de programación. Profesional especializado de Control técnico operacional PECTO -Concesionarios
160	Realizar el análisis del comportamiento de la oferta y de la demanda después de cada jornada con la novedad operacional, con los equipos de control y programación y obtener la retroalimentación necesaria con el fin de realizar el ejercicio de planeación de la operación para el día siguiente con cada concesionario.	-Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue y/o profesional especializado de programación. Profesional especializado de Control técnico operacional PECTO -Concesionarios
170	Repetir el ejercicio hasta que la operación se estabilice y se logre atender adecuadamente la demanda.	Director (a) Técnico(a) de Buses o a quién delegue y/o profesional especializado de programación. Profesional especializado de Control técnico operacional PECTO
180	Fin	

En caso de presentarse alto flujo de usuarios se realiza el siguiente procedimiento:

- **Activación:** La Fuerza Operativa presente en el portal o estación reporta al Centro de Control la situación. En el Centro de Control, se coordina con seguridad, policía y recaudo Bogotá, en relación con las causas de la alta afluencia y se determinan las acciones a seguir, incremento de flota, suspensión temporal de ingreso, refuerzo de policía, desvíos. Cabe resaltar que, de acuerdo con el comportamiento de la demanda de la jornada, se podrán hacer cambios operativos en las rutas (desvíos, gestión de horarios, omisión de paradas temporales, etc.).

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- **Movilización:** Se dispone de personal de Anfitriones y/o Mediadores en las plataformas o estaciones en las cuales se prevé mayor afectación y policía.
- **Operación:** El Centro de Control y personal de fuerza operativa, con el apoyo de personal en vía (anfitriones y mediadores) informa a los usuarios las dificultades en la oferta del servicio a través de informadores electrónicos y altavoces, indicando las medidas adoptadas. Así mismo, la fuerza operativa está atenta a la programación de buses adicionales que se alistan para responder al aumento de demanda generada de forma súbita, no programada o por otras situaciones ajenas a la operación. Se monitorea, por parte de supervisores de plataforma y personal de fuerza operativa, para que se realice el seguimiento permanente a la oferta y la demanda en las plataformas de portales o estaciones, hasta volver a una afluencia de pasajeros que permita distanciamiento.

Es de precisar que, ante todo, se busca mantener el nivel de ocupación del portal o estación en límites aceptables desde el punto de vista de control del riesgo a través de los diferentes mecanismos como cerrar la alimentación, mejorar la oferta del servicio troncal y/o alimentador, evacuar el portal y suspender o regular el ingreso.

8.1.3 PEDAGOGÍA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.

Para informar a los usuarios dentro del sistema, la entidad cuenta con un Equipo de Atención en Vía de cerca de 500 personas, quienes se encuentran de manera permanente informando sobre autocuidado y protección, de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría de Salud. En una fase inicial, declarada la alerta amarilla Sanitaria, se entregaron volantes y se ubicaron afiches informativos, al igual que a través de megáfonos y altavoces. La información divulgada ha sido concreta, oportuna, visible, legible y concisa básicamente sobre tres acciones:

- ❖ Lavado frecuente de manos
- ❖ Correcto uso de tapabocas para personas con infecciones respiratorias
- ❖ Forma adecuada de toser o estornudar
- ❖ No salir de casa si está con gripa
- ❖ Cumplir la cuarentena obligatoria en casa
- ❖ Evitar el contacto social.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Por otro lado, este equipo le informa a la ciudadanía sobre medidas de distanciamiento al interior del sistema para evitar aglomeraciones, organizan las filas para el ascenso en los buses, informan sobre rutas disponibles, frecuencias, y en general orientación directa sobre el funcionamiento del Sistema Troncal durante el periodo de emergencia por Coronavirus. Asimismo, durante las jornadas de pedagogía a través de sketch teatrales se les entregó kit de guantes y tapabocas a las personas con síntomas de gripa o en condición de vulnerabilidad.

- Igualmente, este equipo le informa a la ciudadanía sobre medidas de distanciamiento cuando hace uso del sistema, organiza las filas de acceso a estaciones y buses, e informa sobre rutas disponibles, frecuencias, y en general orientan sobre el funcionamiento del Sistema. Adicional, les han entregado a personas con síntomas de gripa o en condición de vulnerabilidad guantes y tapabocas.
- Se han instalado en buses, estaciones y portales material informativo de prevención, protección y autocuidado como afiches, pendones, vinilos adhesivos para espaldares de sillas, bastidores, banners.
- Se han realizado acciones pedagógicas en estaciones acciones lúdicos pedagógicas y sketch teatrales, que informan sobre medidas de protección y cuidado a los usuarios.
- Mesa técnica de articulación entre TRANSMILENIO S.A. y la Secretaría Distrital de Salud, a través de la cual se coordinaron 2 sesiones de capacitación para Agentes del Sistema, con más de 1200 participantes dentro de los cuales se cuentan: servidores de atención en vía, atención al usuario, Recaudo Bogotá, operadores, concesionarios, gestores sociales, funcionarios, entre otros con el fin de multiplicar la información sobre medidas de cuidado y auto protección y poder brindarla de forma correcta a la ciudadanía.

Se han divulgado masivamente en medios de comunicación y redes sociales las medidas tomadas por el Sistema TransMilenio para proteger a sus usuarios en esta coyuntura de la pandemia por Coronavirus con actividades como:

- ❖ Invitación a medios para proceso de desinfección y lavado intensivo de buses del Sistema Troncal y Zonal durante la jornada de la noche.
- ❖ Invitación a medios para proceso de desinfección y lavado intensivo de estaciones durante la jornada de la noche.
- ❖ Invitación a medios para proceso de desinfección y lavado intensivo del sistema TransMiCable durante la jornada diurna.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Medidas tomadas por TRANSMILENIO S.A. para minimizar el impacto del contagio de enfermedades respiratorias:

- ❖ Invitación a medios para mostrar la instalación y funcionamiento de lavamanos portátiles dentro del Sistema.
- ❖ Activación de emisoras radiales de corte musical en estaciones y portales, para comunicar sobre las medidas de protección y autocuidado que deben tener los usuarios en el Sistema.
- ❖ Invitación a medios para proceso de desinfección y lavado intensivo de estaciones aleatorias durante el día.
- ❖ Envío frecuente y masivo de videos, audios explicativos, mensajes, piezas de comunicación digital y boletines informativos con información relevante para los usuarios sobre medidas de prevención y cambios operacionales del Sistema, debido a la Pandemia y a las decisiones tomadas con base en la declaratoria de emergencia manifiesta establecida en el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020 expedido por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ❖ Plan de medios pagos en radio local, radio comunitaria, pantalla externa movistar arena, prensa y medios digitales sobre medidas y recomendaciones de TRANSMILENIO S.A. para sus usuarios en esta pandemia.



	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	



8.1.4 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y OPERACIONAL

Proporcionar objetos de protección al personal de la empresa y los servicios concesionados a sus equipos de trabajo, para prevenir el contagio.

MEDIDAS DE TRANSMILENIO S.A

- Horarios escalonados y días de trabajo en casa para todos los funcionarios de la Entidad con el fin de disminuir aglomeraciones en el Sistema, promover el aislamiento preventivo y evitar la concentración del personal en las oficinas.
- Provisión de kit de limpieza y desinfección: alcohol y pañuelos para limpieza de los puestos de trabajo.
- Suministro de gel antibacterial y alcohol en los Centros de Control y operación de los componentes troncal y zonal.
- En una primera fase, declarada la alerta amarilla, se dispuso de personal de salud para realizar visitas médicas cada 3 horas a los centros de control con atención personalizada a funcionarios, para prevenir posibles casos de riesgos en la enfermería. Luego de decretado la cuarentena obligatoria por el Gobierno Nacional, se estableció un control permanente de atención en salud, para el personal de los centros de control, debido a su permanencia en las instalaciones para garantizar la operación y el servicio de transporte público, al personal exento del decreto de aislamiento preventivo. Asimismo, se contó con el servicio de ambulancia que asiste al Sistema integrado de transporte de manera permanente en las instalaciones de la empresa, con el fin de atender cualquier emergencia y posibles situaciones médicas en los funcionarios.
- Incremento de la limpieza diaria de 2 a 3 jornadas.
- Limpiezas especiales de 6 am a 8 am de superficies y elementos de escritorio.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Instalación de dispensadores de gel antibacterial en los puntos de acceso y zonas comunes.
- Refuerzo de los protocolos de aseo en los espacios más concurridos: como auditorios, lobbies, plazuela de comidas, ascensores y baños.
- Uso de las escaleras de servicio para traslado entre pisos y evitar concentración de personas en los ascensores
- Creación de un correo para radicación y un correo para envío de correspondencia virtual para todos los usuarios, ciudadanos y demás interesados, con el fin de evitar desplazamientos durante la época de cuarentena obligatoria.
- Adopción de las medidas previstas en la circular #10 y cumplimiento de decretos de emergencia expedidos por el gobierno nacional y la alcaldía de Bogotá.
- Continuidad a los procesos de contratación virtual, a través de las herramientas ofrecidas en la plataforma de SECOP II. Para garantizar los contratos que prestan un servicio integral para la entidad y no poner en riesgo el trabajo de los colaboradores por la emergencia.
- Se establecieron rutas para el desplazamiento de los funcionarios del centro de control, con el fin de evitar el uso de otros medios de transporte y posible exposición que generara situaciones médicas posteriores.
- Acciones de comunicación interna constante: Divulgación de flyer informativo emitido por la Alcaldía, con el ABECÉ de qué es el Coronavirus (17 de febrero), divulgación de comunicado de la alcaldía, frente al pico de infecciones respiratorias agudas causadas por el Covid-19 (26 de febrero), Divulgación de comunicado emitido por la Alcaldía acerca de la Alerta Amarilla anunciada en Bogotá, con las primeras medidas tomadas para la fase de contención del Covid-19 (12 de marzo), Capacitación obligatoria para funcionarios y colaboradores de la entidad, sobre la prevención de Infecciones Respiratorias Agudas, Pop Up en la Intranet divulgando una de las medidas de la Alcaldía como parte del autocuidado personal (lavado de manos cada 3 horas).

CONCESIONARIOS

A continuación, se relacionan las acciones adelantadas por los concesionarios a fin de mitigar el contagio por el COVID-19:

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

a) CONNEXIÓN MÓVIL – TRONCAL (PORTAL SUR)

- Ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo, limpieza y distribución del personal.
- Toma de temperatura a cualquier persona que ingresa al patio y lavado las manos a través de un dispensador con solución de alcohol.
- Creación de protocolo de ruta de atención a los colaboradores e identificación de síntomas
- Asesoría en atención telefónica y video llamada a través de Emermédica.
- Actividades a través de la Brigada que trabaja en el patio, denominada “Más sano más feliz” la cual se encarga de hacer pausas al personal para que se laven las manos cada tres horas. Adicionalmente se cuenta dispensadores de alcohol, jabón y gel antibacterial. en pasillos y al ingreso de la cafetería.
- Se envían TIPS diariamente a los colaboradores con información del coronavirus y recomendaciones para hacer actividades en casa con los niños.
- Aislamiento de la cabina del operador.
- Entrega al personal de un kit de prevención con tapabocas, gel y jabón antibacterial.
- Ejecución de campaña: “No te preocupes por el Coronavirus, ocúpate del estilo Conexión”, donde se les recomienda un aislamiento de dos metros con sus compañeros.
- Capacitaciones permanentes sobre las medidas que deben tomar para evitar el virus.

b) BOGOTÁ MOVIL – TRONCAL (PORTAL TUNAL)

- Uso de gafas de seguridad, tapabocas y aislamiento en las cabinas de los operadores.
- En los patios se dispuso de puntos de aplicación de gel antibacterial, entrega de pañitos y jabón desinfectante en los baños.
- El personal de mantenimiento cuenta con elementos de seguridad y bioprotección adecuados a su labor.
- Una parte importante de la población se encuentra laborando desde casa y otros en vacaciones, recibiendo información de autocuidado tanto en la empresa como en su entorno familiar.
- Diariamente lavan la totalidad de la flota, 440 buses. Este proceso se realiza en los patios Laguna, donde se lavan 290 buses y Tunal donde se cumple lo propio con 150 buses.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

c) CONSORCIO EXPRESS – TRONCAL (PORTAL DE JULIO) Y ZONAL (SAN CRISTÓBAL Y USAQUÉN)

- Se han realizado charlas de prevención en todos los centros de operación
- Toma de temperatura al ingresar a los patios.
- Entrega de kits para operadores y técnicos de mantenimiento: (Tapabocas N95, gel antibacterial, jabón y guantes)
- Entrega de 10.000 volantes.
- Videos de prevención
- Tips de aislamiento, tips por si hay tenido contacto con personas con posible virus.
- Correos electrónicos de agradecimiento por el trabajo realizado.
- Señalética en buses, señalética de aislamiento en troncales y zonales.
- Instalación de los sticker de prevención entregados por TRANSMILENIO S.A. , en el espaldar de las sillas de los buses zonales.
- Mensajes y piezas graficas enviadas por TRANSMILENIO S.A., se han publicado en los medios de comunicación con los que se cuenta: Facebook, Twitter, Instagram, página web, carteleras internas.
- Desinfección de la flota, centros de operación y oficinas.

d) GMOVIL - TRONCAL (PORTAL ELDORADO) – ZONAL ENGATIVÁ.

- Uso de tapabocas para los que presentan algún síntoma
- Kit de gel antibacterial y toallas desinfectantes
- Toma de temperatura según protocolo
- Instalación de los stickers de prevención que entregó TRANSMILENIO S.A. al interior de los buses zonales.
- Divulgación de información y mensajes reiterativos de cuidados preventivos a través de los canales de comunicación internos y externos.
- Desinfección diaria de buses.

e) SI 18 – TRONCAL PATIOS NORTE – SUBA Y CALLE 80

- Entrega de kit con gel antibacterial
- Medición de temperatura al ingreso a patio

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Desinfección de habitáculo del operador
- Divulgación de información permanente sobre los cuidados y prevención a través de los canales de comunicación interno y exterior
- Aislamiento del operador con mensaje preventivo

f) SOMOS U – TRONCAL (PATIO USME)

- Desinfección diaria de flota al ingreso al patio
- Limpieza y desinfección en la rutina de lavado
- Entrega de kits de prevención a los operadores (gel antibacterial, pañitos húmedos, gafas de seguridad).
- Mensajes de prevención
- Toma de temperatura de manera constante al personal que se encuentra en el patio y en operación
- Trabajo en casa
- Aislamiento de los operadores con mensaje de prevención a los usuarios
- Ubicación de dispensadores de gel antibacterial en el patio

g) CAPITAL BUS – TRONCAL (PORTAL AMERICAS)

- Trabajo en casa para el personal que puede desarrollar el mismo a distancia.
- Cancelación de reuniones presenciales a medios virtuales.
- Entrega de KIT de prevención a todos los operadores (tapabocas, gafas, guantes y gel antibacterial)
- Zona de aislamiento del operador para mantener la distancia con los usuarios.
- Desinfección de los biarticulados internamente
- Campañas de prevención y autocuidado con el equipo de seguridad y salud en el trabajo.
- Generación de un video de recomendaciones para redes sociales.
- Se realizan piezas gráficas para redes sociales y canales internos.
- Línea de atención psicológica para los empleados y sus familias en la cuarentena obligatoria
- Vacaciones a algunos empleados de la parte operativa.
- Campañas de orden y aseo en el Portal.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

h) MASIVO CAPITAL – ZONAL (SUBA ORIENTE Y KENNEDY)

- Trabajo en casa para el personal que puede desarrollar el mismo a distancia.
- Jornada de trabajo flexible cumpliendo con los tiempos de la operación.
- Rutas de acercamiento para movilidad de empleados o proveedores.
- Cancelación de reuniones presenciales a medios virtuales.
- Entrega de KIT de prevención a todos los operadores (tapabocas, guantes y gel antibacterial)
- Zona de aislamiento del operador para mantener la distancia con los usuarios.
- Desinfección de los vehículos internamente
- Se dispuso en todos los patios de jabón líquido constante
- Se generan campañas de prevención y autocuidado
- Se genera un video de recomendaciones
- Se realizan piezas gráficas para redes sociales y canales internos.
- Se dispone de una línea de atención psicológica para los empleados y sus familias en la cuarentena obligatoria
- Vacaciones a algunos empleados de la parte operativa y administrativa.
- Se desinfectan los patios y oficina

i) ETIB – ZONAL (BOSA)

- Tras identificarse el primer caso por COVID-19 en Colombia las medidas preventivas fueron publicadas en Facebook, Twitter y la página web a través de Banner enviados por TRANSMILENIO S.A.
- se fijan afiches en los buses para informar a los usuarios sobre las medidas de prevención.
- Las acciones realizadas al interior del concesionario, como la entrega de kits de protección y la desinfección de los móviles, han sido publicadas en las redes sociales.
- Se ha replicado información y las recomendaciones de TRANSMILENIO S.A. insistiendo en la importancia de quedarse en casa y comunicando acciones institucionales, así como información relevante sobre las medidas que se toman con los decretos para el simulacro y la cuarentena.
- Ubicación internamente de puntos con gel antibacterial y campañas para concienciar sobre la importancia del lavado de manos.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Se ha aumentado la frecuencia de limpieza e higiene de sitios de trabajo (Baños, móviles, oficinas...) En las oficinas de operaciones y administrativas se encuentra disponible gel antibacterial para la desinfección de manos del personal.
- Diariamente los móviles son lavados (interno y externo), fumigados y desinfectados con hipoclorito.
- Se realiza el aislamiento de la cabina con cinta de seguridad (área de protección para el operador).
- Información a los colaboradores a través de los diferentes medios de comunicación acerca de las medidas y recomendaciones de autocuidado para evitar la propagación del virus.

j) SUMA – ZONAL (CIUDAD BOLÍVAR)

- Rutinas de aseo diarias de los vehículos en alistamiento, desinfección del interior de los buses con productos especializados, en horas valle campañas de refuerzo de desinfección para los vehículos ubicados en las cabeceras Arabia, Alpes, Pescadero - Paraíso y Plataformas del Portal Tunal.
- Se intensificaron las rutinas de desinfección en la sede administrativa a tres veces por día en los espacios con mayor tráfico.
- Ubicación en lugares estratégicos de los patios Jardín y Turquesa nuevos lavamos de pedal con sus respectivos jabones, así como puntos de gel antibacterial a la entrada de oficinas y cerca a los cárcamos de mantenimiento.
- Jornadas de sensibilización en hábitos de vida saludable “el 1,2,3 preventivo”, estrategia #YoMeCuidoYoTeCuido para los colaboradores por medio de mensajes de texto, WhatsApp, impresos, mails y audios.
- Entrega a operadores de antibacterial como medida de refuerzo para el lavado de manos durante los turnos en vía y cuando no tiene acceso a los recursos dispuestos para este fin en los patios y baños de las cabeceras.
- Entrega de tapabocas lavable a colaboradores.
- Implementación de medidas de prevención en su casino “ConSUMA Sano” teniendo como base la distancia vital, así como el correcto lavado de manos y de productos.
- Protección de conductores con separadores de espacios entre la cabina del operador y los usuarios para guardar la distancia vital, esto acompañado con mensajes comunicacionales en el bus respaldando la medida #YoMeCuidoYoTeCuido y en sus redes sociales.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Campañas en redes sociales, apoyando las medidas del gobierno y distrito, el simulacro, la cuarentena vital, la distancia vital, el quédate en casa, creando y promoviendo hashtag cómo:

#YoMeCuidoYoTeCuido

#TambiénSomosHéroes

#HéroesTransportandoHéroes

#QuédateEnCasa

#SumaTeCuida

- Se define y socializa a los colaboradores, la línea celular “Suma te ayuda” (312-426-80-32) para consultar al personal especializado en caso de presentar síntomas como: fiebre (superior a 38,5 grados por dos días continuos) y dificultad para respirar o tos seca.
- Se crea el directorio de servicio de atención virtual para los colaboradores, entre ellos la línea de atención telefónica del centro de soluciones, el centro de control, las rutas de acercamiento, salida de flota y la línea de atención del proceso de Bienestar.
- Organización para colaboradores administrativos, de diferentes jornadas horarias con el fin de ayudar a disminuir la concentración de personas en el sistema, así como en sus oficinas de patio Jardín y Turquesa durante las horas pico.
- Adopción del trabajo en casa para la mayor cantidad posible de colaboradores administrativos.
- Se atiende la programación solicitada por TRANSMILENIO S.A. para los operadores en los días de Cuarentena y durante la contingencia, entendiendo que el servicio es esencial para Bogotá.
- Se implementa la recepción de documentos de manera virtual por medio de correo electrónico: recepcion@sumasas.com.co

k) ESTE ES MI BUS – ZONAL (CALLE 80 – TINTAL)

- Publicación de mensajes en medios internos y externos sobre prevención y cuidados Vídeos: Así te protegemos del COVID-19, Lavado de manos, Medicina preventiva - COVID-19
- Piezas Gráficas: Salud Mental, Uso de tapabocas, Síntomas COVID-19, ¿Qué es COVID-19?, Lavado de manos, ¿Cómo toser o estornudar?, Protégete (TM)
- Atención a través de Líneas de atención.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Comunicados: Acciones frente al COVID-19, Medidas simulacro de aislamiento, medidas aislamiento obligatorio
- Capacitación: Uso del tapabocas, Correcto lavado de manos, Medidas al llegar a casa, Medidas preventivas en el trabajo
- Entrega de gel antibacterial y toalla.
- Entrega de tapabocas
- Aislamiento conductor puerta 1 (alimentación)
- Medios: Correo corporativo, Correo personal, Grupos de WhatsApp, Revista digital
- Desinfección de flota.

8.2 MEDIDAS ADELANTADAS POR LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DEL SISTEMA

Las empresas contratistas adelantan medidas al interior de sus organizaciones con el fin de disminuir el riesgo de contagio del CORONAVIRUS. A continuación, se citan algunas de las medidas adoptadas por las empresas:

8.2.1 CONTRATO PARADEROS

Las actividades adelantadas por el contratista se enuncian a continuación:

- Entrega de elementos de protección personal como tapabocas y guantes desechables.
- Cambios en los horarios para aumentar el aislamiento del personal: 8:00 am – 5:00pm y 10:00 pm a 6:00 am.
- Limpieza diaria con cloro o desinfectante, pisos, pasamanos de escaleras, manillas y cerraduras de puertas y rejas.
- Cartelera física y virtual con información sobre el coronavirus.
- Toda persona que presente síntomas debe informar.
- Fortalecimiento de las medidas de higiene (al estornudar, usar pañuelo o estornudar en el codo) etc.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 60 segundos, especialmente después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Al igual que al llegar a la empresa y después de usar el transporte público.
- Se dispuso de un punto de hidratación para los empleados.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

8.2.2 CONTRATO INTERVENTORÍA INTEGRAL

Entre las acciones desarrolladas por la Interventoría con relación al manejo de prevención del CORONAVIRUS están:

- Capacitación dada por la Secretaría de Salud y TRANSMILENIO S.A., la cual ha sido replicada a cada uno de los colaboradores de la Interventoría.
- Ajustes técnicos para la implementación de teletrabajo por parte de los colaboradores que por sus actividades pueden llevarlo a cabo.
- Con relación al personal en vía, se suministra elementos adicionales de prevención, como son tapabocas, guantes y gel antibacterial, además de capacitación en las diferentes medidas de control personal, esto teniendo en cuenta que las condiciones de trabajo del personal son permanentes en vía.
- Desarrolló de las recomendaciones dadas por parte de las autoridades.
- Modificación del protocolo de toma de pruebas de alcoholimetrías para evitar riesgos de contagio por COVID-19.

8.2.3 CONTRATO PERSONAL EN VIA - ANFITRIONES

Entre las acciones desarrolladas por el contratista están:

- Asistencia del personal adscrito al contrato a capacitación gestionada por TRANSMILENIO S.A., y dictada por la Secretaría de Salud de Bogotá en las instalaciones de 3S S.A.S.
- Capacitación virtual sobre las medidas de prevención emitidas por los entes autorizados en la materia, a través de un software de capacitación virtual.
- Entrega de gel antibacterial a todo el personal.
- Entrega de tapabocas a los colaboradores para su autocuidado y protección conforme lo establecen los lineamientos de la OMS y el Ministerio de Salud.
- Cancelación de manera temporal de las reuniones de seguimiento al personal para evitar aglomeración de personas.
- Capacitaciones presenciales por parte de la responsable del SG SST de la empresa en prevención contra el COVID-19 al personal.
- Definición de canales de información para reportar cualquier caso sospechoso de sintomatología o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Definición de un plan de prevención a través de la ARL y la empresa para divulgar la información que desde las autoridades competentes se está emitiendo.

8.2.4 CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS ASOCIADO AL SISTEMA TRANSMILENIO

Como parte del convenio, entre las actividades desarrolladas están:

- Socialización en campo por parte de monitores, gestores y sociales sobre la alerta amarilla decretada en la ciudad, haciendo énfasis en la importancia del auto cuidado y auto limpieza dentro y fuera de la intervención.
- Comunicación con los monitores en campo al inicio de la intervención, en caso de que se identifique algún guía con síntomas de gripa, la instrucción es que esta persona no podrá intervenir en la operación y debe desplazarse a su domicilio. En caso de continuar con la sintomatología, debe llamar al 123 para su seguimiento.
- Se recomienda a los guías el lavado de manos cada tres horas, como medida preventiva.

8.2.5 CONTRATO PEDAGOGÍA Y MEDIACIÓN SOCIAL

Acciones definidas por TRANSMILENIO S.A. para implementación por el Contratista:

- Creación en conjunto del protocolo en razón a los aislamientos obligatorios, consecuencia de casos sospechosos de COVID-19
- Lavarse las manos de acuerdo con los protocolos establecidos antes y después de usar el baño, antes y después de consumir alimentos y cada 3 horas durante la jornada laboral con abundante agua y jabón o gel antiséptico
- Desinfectar diariamente al inicio y final de cada jornada laboral, elementos de uso diario tales como teléfonos, esferos, tablas, etc.
- Hidratación permanente (preferiblemente agua)
- Usar mascarilla quirúrgica teniendo en cuenta que se está en contacto con usuarios
- Evitar tocarse nariz, ojos, boca y la mascarilla sin previo lavado de manos
- Evitar el contacto a través de saludo de mano, beso y abrazos
- Cumplimiento del protocolo para aislamiento

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Como método de control se deberá designar personal por parte del Consorcio para realizar tomas de temperatura al personal de mediación en campo, previo al inicio de actividades
- Informar oportunamente a la entidad y a las autoridades pertinentes, si presenta sintomatología asociada a gripe, fiebre y afecciones respiratorias.

8.2.6 CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Entre las acciones implementadas para mitigar riesgos de contagio y propagación se tienen:

- Creación de un protocolo interno basado en los lineamientos de la circular emitida por el Ministerio de Protección Social.
- De presentarse síntomas asociados a resfriado, debe reportarse a la empresa y asistir a la EPS, con el fin de establecer las medidas pertinentes para cada caso.
- Sensibilización al personal de la importancia frente a la prevención del saludo que implique contacto físico.
- Divulgación de un folleto con los aspectos y recomendaciones a seguir en temas de prevención frente al COVID 19, a través de la gerencia, coordinadores y supervisores en conjunto con el área de HSEQ.
- Entrega en promedio de 1500 tapabocas, 100 frasco de gel antibacterial, 20 cajas de guantes (de 100 unidades), dando cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Suspensión de las actividades que implican la agrupación de más de 10 personas.
- La información oficial será comunicada a través de los canales oficiales como el chat, correo electrónico, gerencia de proyecto, coordinadores y supervisores de contrato.
- Hasta nueva orden y por los protocolos de salubridad impartidos en la ciudad, no se atenderá de manera presencial solicitudes en el área administrativa a menos que sea algo prioritario.
- Contratación de dos enfermeras, las cuales están realizando visitas a los diferentes puestos de trabajo (Portales y Estaciones), con el fin de generar recomendaciones y verificar el estado de salud de los guardas a través de una valoración primaria, que permite identificar posibles brotes de enfermedad.
- A través de estrategias de prevención (Charlas), se solicita a los guardas tomar medidas de prevención en el hogar, tales como ventilación de cuartos, cambio regular de ropa de

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

cama, lavado de manos constante, protección de nariz y boca cuando se presenten cambios de temperatura, entre otras, que permitan mitigar el contagio.

8.2.7 COMANDO SERVICIO TRANSPORTE MASIVO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

A continuación, se presentan las acciones que está realizando el Comando Servicio Transporte Masivo de la Policía Metropolitana en el marco del Convenio, con el fin de prevenir la propagación del COVID-19:

- Verificación del cumplimiento de aislamiento obligatorio a través del requerimiento de la documentación, solo personas que están dentro de las excepciones estipuladas en el decreto expedido por el Gobierno Nacional pueden circular en el Sistema TransMilenio.
- Imposición de comparendos y retiro de personas que incumplan con el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.
- Campañas de prevención del COVID 19 con mensajes de distanciamiento social, uso del tapabocas y lavado de manos.
- Uso de materiales de bioseguridad para estar en el Sistema TransMilenio.
- Lavado de manos frecuentes para evitar la propagación del COVID19.
- Evitar tocarse nariz, ojos, boca y la mascarilla sin previo lavado de manos
- Evitar el contacto a través de saludo de mano, beso y abrazos.
- Desinfectar diariamente al inicio y final de cada jornada laboral, elementos de uso diario tales como teléfonos, comparenderas, tablets, etc.

8.2.8 PERSONAL DE APOYO A LA OPERACIÓN EN VÍA – FUERZA OPERATIVA

- Se ha dado instrucción a las empresas de fuerza operativa que se adelanten acciones de protección para su personal, de manera que se coordinó capacitación preventiva con la Secretaría Distrital de Salud, el 9 de marzo de 2020, para todos los colaboradores adscritos a los contratos 741, 743 y 744 de 2019, en las instalaciones de la empresa 3S S.A.S.
- Adicional, se realiza capacitación virtual a través de los diferentes folletos y volantes emitidos por las autoridades autorizadas en la materia, a través de nuestro software de capacitación virtual.
- Se realiza seguimiento para garantizar el lavado de manos frecuente al personal en vía.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Se realiza seguimiento para garantizar la distancia del personal en vía para evitar contagios.
- Se realizó entrega de gel antibacterial a todo el personal adscrito a los contratos 741, 743 y 744 de 2019.
- Actualmente la empresa 3S S.A.S., cuenta con tapabocas suficientes para entregar a los colaboradores que lo requieran para su autocuidado y para su protección conforme lo establecido en los lineamientos direccionados por la OMS, y el Ministerio de Salud.
- Se cancelaron, de manera temporal, las reuniones de seguimiento al personal para evitar aglomeración de personas.
- Se establecieron canales de información para reportar cualquier caso sospechoso de sintomatología o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Se estableció un plan de prevención a través de nuestra ARL y la empresa, para divulgar la información que desde las autoridades competentes se esté emitiendo.
- Se están desinfectando constantemente los equipos de comunicaciones y de cómputo, con base en lo contemplado en el “protocolo de limpieza de equipos” enviado el día 16 de marzo por el Ente Gestor.
- En la actualidad, debido a nuevas actividades surgidas en el marco de la contingencia, la Dirección Técnica de BRT se ha visto en la necesidad de ajustar algunos turnos de trabajo del personal en vía y en la ubicación de otros, para garantizar la cobertura y la generación de las nuevas actividades direccionados a un control minucioso del Sistema y de prevención del COVID -19, en todos sus componentes: control de flota, control de rutas, control de demanda en portal y estaciones, intersecciones críticas por exceso de velocidad de particulares y otros desmanes que se producen de parte del vehículo particular.

8.2.9 CONTRATO DE CONCESIÓN 001 DE 2011 – SIRCI

A continuación, se presentan las acciones generales que está realizando el CONCESIONARIO Recaudo Bogotá, en el marco del Contrato 001-2011, con el fin de prevenir la propagación del COVID-19:

- Se realizó entrega de stock de tapabocas a todos los colaboradores de la compañía, adicionalmente, para garantizar la seguridad y salud en los trabajadores y usuarios del Sistema se realizó entrega de kits de limpieza para todo el personal compuesto por:
 - Toallas desechables

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

- Protocolo limpieza de las superficies
 - Alcohol
 - Gel antibacterial
-
- Para el personal de mantenimiento se realizó el adelanto de los Elementos de Protección Personal.

Nota: En relación a los guantes de nitrilo (quirúrgicos), bajo los parámetros de la secretaría Distrital de salud no son un elemento de protección ya que este se convierte en un repositorio de virus y bacterias, por lo tanto, no se realiza la entrega de los mismos. Se realiza campaña de sensibilización de lavado de manos.

- Se realizó entrega a cada supervisor de un kit para toma de temperatura el cual contiene un termómetro digital, algodón y alcohol para desinfección, se estableció un protocolo de toma de temperatura el cual fue divulgado a cada supervisor y para garantizar que estas medidas tengan continuidad, se indicó procedimiento para reabastecer insumos a los sitios de trabajo.
- Recaudo Bogotá realizó divulgación y sensibilizaciones sobre prevención de COVID 19 mediante comunicados masivos (video sobre COVID 19 y medidas a tomar, video lavado de manos, video que es el COVID 19, video y protocolo desinfección de equipos y superficies de trabajo, protocolo uso de tapabocas, protocolo de uso de termómetro), charla brindada por secretaría de salud, charla presencial prevención COVID 19.
- Como estrategia de prevención se realizó gestión para autorizar períodos de vacaciones, licencias, días de la familia al personal que tenía patologías respiratorias, mayores de 60 años, personas con recomendaciones médicas, mujeres en estado de embarazo, residencia fuera de Bogotá, situaciones particulares que requiere programar sus vacaciones y se realizan en mutuo acuerdo con cada colaborador.

8.2.10 PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS POR EL CONCESIONARIO SIRCI.

De acuerdo con lo establecido y en el marco del CTO 001-2011, el seguimiento integral a las actividades y obligaciones propias del Contrato de Concesión SIRCI que viene ejecutando Recaudo Bogotá, se realizan a través de la Interventoría al SIRCI.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Con base en lo anterior se relacionan de manera general las acciones de seguimiento al Concesionario Recaudo Bogotá que ha realizado la Interventoría en relación con las medidas adoptadas para prevención del COVID 19:

VERIFICACIÓN EN CAMPO

Se realizan verificaciones en campo de las medidas que se encuentran tomando los colaboradores de RECAUDO BOGOTÁ S.A.S., EN REORGANIZACIÓN, en una muestra de las Estaciones del sistema TransMilenio.

VERIFICACIÓN DE PAGINA WEB

Se realiza verificación la página web de TRANSMILENIO S.A. “<https://www.transmilenio.gov.co/>”, a fin de evidenciar las medidas adoptadas, frente a la emergencia sanitaria, así como la inclusión de información y divulgación de jornadas de limpieza en el sistema.

VERIFICACION CAPACITACIONES

La interventoría solicita al Concesionario, el plan de capacitaciones a realizar, así como los soportes de capacitaciones efectuadas durante el período, y se verifica la capacitación relacionada con las medidas adoptadas en pro de evitar la propagación del virus: ¿Qué es el COVID? y ¿Cómo prevenirlo? Campaña Lavado de manos, Desinfección de Equipos y Superficies de trabajo, Protocolo uso tapabocas. Protocolo uso termómetro y toma de temperatura, y Kit de Salud.

Así mismo se realiza seguimiento a las actividades de divulgaciones, sensibilizaciones y capacitaciones relacionadas con la prevención del COVID-19, mediante Comunicados Masivos, Videos, Charlas de la Secretaría de Salud, etc.,

REUNIONES

Se realizan y programan reuniones entre la interventoría y RBSAS, para dar seguimiento y validación de cumplimiento de las medidas adoptadas por el Concesionario, frente a la emergencia sanitaria, así como implementación de los correspondientes protocolos de desinfección de equipamiento, autocuidado y modelos de actuación como medidas de prevención, mitigación y planes de contingencia, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio, teniendo como prioridades absolutas a salvaguardar la salud de nuestros colaboradores y del público en general.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Dichas medidas cobijan a nuestra población, dando prioridad a personas con: Recomendaciones médicas Patologías respiratorias Mayores de 60 años Inmuno-suprimidos

COMUNICACIONES

Se emiten comunicaciones a RBSAS, con el ánimo de conocer y dar seguimiento a las medidas adoptadas por el Concesionario, frente a la emergencia sanitaria, así como las respuestas emitidas por el mismo en las cuales igualmente se incorporan los aspectos que se han afectado de la normal ejecución del contrato y las acciones definidas.

8.2.11 MEDIDAS ADOPTADAS POR LA INTERVENTORIA AL SIRCI

Con el fin de ejercer de manera oportuna y eficiente las funciones asignadas a través del Contrato de interventoría y dada la actual coyuntura de salud ocasionada por el virus COVID -19, se relacionan las acciones implementadas para la prevención y manejo de la enfermedad:

- Contratación de profesional HSE
- Implementación de plan de contingencia como mecanismo de prevención y protocolo de bioseguridad para la atención de posibles casos de salud en el ejercicio de la labor como interventores.
- Despliegue de medidas de limpieza, desinfección, distanciamiento de puestos de trabajo y manejo de turnos laborales para evitar la concentración de personas en la oficina de operación.
- Implementación de teletrabajo para los cargos que así lo permiten.
- Mayor frecuencia en la entrega de EPP relacionados a este riesgo tales como; tapabocas, gel antibacterial, guantes para la protección de técnicos de campo y/o personal que requiera desplazamiento durante la ejecución del proyecto.
- Contratación de una póliza de seguro de vida para todo el personal del proyecto que cubre; muerte (por cualquier causa), incapacidad total y permanente, indemnización adicional por muerte accidental y beneficios por desmembración, enfermedades graves, auxilio funerario, renta mensual para los gastos del hogar, renta diaria por hospitalización y/o unidad de cuidado intensivo.
- Censo para conocer el estado actual de todo el equipo de trabajo.
- Diariamente se está llevando un autoreporte de las condiciones de salud por cada técnico de campo (personas más vulnerables ante la pandemia), lo cual permite tomar acciones en

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

caso de un posible riesgo para darle el manejo conforme lo dispuesto en el plan de contingencia.

Lo anterior ha implicado el despliegue y un esfuerzo humano y administrativo adicional para llevar a cabo todas las acciones que permitan mitigar la propagación incurriendo en costos adicionales que se asumen con total responsabilidad y compromiso en aras de proteger la salud de los colaboradores.

8.3 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Adicional a las medidas de promoción y prevención, los empleadores o contratantes deberán dar cumplimiento al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 establecido en la **Resolución 000666 de 2020** expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

- Lavado de manos (disponer de insumos para el lavado de manos)
- Distanciamiento social (2 metros de distancia de otras personas y entre puestos de trabajo)
- Uso de tapabocas (**Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas**), los responsables del SGSST deben definir los EPP indicados de acuerdo con la labor.
- Limpieza y desinfección (desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente).

9. MEDIDAS PREVENTIVAS EN SALUD ANTE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

9.1 QUÉ HACER EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMO FIEBRE, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ODINOFAGIA, FATIGA.

Si presenta al menos dos de los síntomas anteriores deberá:

- Informar al jefe inmediato o Supervisor
- La persona que manifiesta los síntomas deberá llamar a la línea de la EPS con la cual tiene los servicios de salud o línea 123 o al 3649666, para seguir el direccionamiento y

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

las respectivas indicaciones.

- De conformidad con la Circular 0017 de 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo y la Resolución 000666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el empleador o contratante deberá notificar a la Secretaría Distrital de Salud cuando se presente un caso de aislamiento por sospecha de COVID-19. Esta notificación se deberá realizar vía correo electrónico a la Dirección de Epidemiología, Doctor Carlos Julio Pinto, email: cjpinto@saludcapital.gov.co, asunto: Reporte TransMilenio, en caso de alguna inquietud comunicarse al teléfono 3649090 ext. 9570.
- El empleador o contratante deberá reportar a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19
- En caso de reportarse una persona positiva al COVID-19, dicha persona deberá realizar una lista con todas las personas que ha estado en contacto estrecho (menos de 2 metros por más de 15 minutos) dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

NOTA 1: En caso de personal directo de TRANSMILENIO S.A. deberá informar a la Dirección Corporativa – Seguridad y Salud en el Trabajo a los correos electrónicos maria.avila@transmilenio.gov.co, angelaandrade@transmilenio.gov.co o a las extensiones 1622 – 1643 y seguir las respectivas indicaciones.

Para personal que no sea directo de TRANSMILENIO S.A. se deberá hacer el reporte a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema que deben desarrollar todas las empresas del País), para que estas realicen los respectivos reportes a las ARL's.

NOTA 2: Para los casos confirmados calificados como de origen laboral, las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, deben garantizar el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas a las que tienen derecho todos los trabajadores.

NOTA 3: De acuerdo con el protocolo establecido en la Circular 0019 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Promotoras de Salud (EPS), determinarán las pruebas y requerirán el aislamiento obligatorio por mínimo quince (15) días calendario, si los síntomas empeoran deberá comunicarse nuevamente con la entidad de salud.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

9.2 QUÉ HACER SI HA ESTADO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CERCANA QUE HAYA VIAJADO A CIUDADES O PAISES CON INCIDENCIA DE CASOS DE COVID- 19 O HA ESTADO EN CONTACTO CON PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19 O HA VIAJADO A CIUDADES O PAISES CON INCIDENCIA DE CASOS DE COVID-19

- Informar al jefe inmediato o Supervisor y programar trabajo en casa hasta por 15 días
- Llamar a la línea de la EPS con la cual tiene los servicios de salud o línea 123 o al 3649666, para seguir el direccionamiento y las respectivas indicaciones.
- Realizar los respectivos exámenes y allegar los resultados

NOTA 1: En consideración a la vulnerabilidad de algunas personas, aquellas con enfermedades preexistentes conocidas como diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebro vascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mal nutrición, fumadores, mayores de 60 años o en estado de embarazo, deberá coordinar con el jefe inmediato o supervisor la modalidad de trabajo en casa.

NOTA 2: Los supervisores de contratos de servicios tercerizados verificarán el cumplimiento de las directrices que desde el Gobierno Nacional y el Distrito se han dado tanto al sector público como privado, así como los protocolos que dichos contratistas definan frente al aislamiento de los casos sospechosos.

NOTA 3: Para el caso de los concesionarios zonal y BRT seguir lo establecido en la Circular 004 del 9 de abril del 2020 frente a medidas a implementar para vehículos y conductores, Circular Conjunta 001 del 11 de marzo de 2020 para empresas de servicio público de transporte, Resolución 677 de abril de 2020 que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID 19 en el sector transporte, así como la guía Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid-19 para el personal que realiza actividades de Asistencia Social, código GPSG02, servicios de transporte público y las demás que se emitan en la materia.

NOTA 4: Ver circular 010 de 2020 “Acciones de contención ante el COVID-19” y Resolución 179 de 2020 “Por la cual se suspenden algunos términos y adoptan medidas de contención del Virus COVID-19 en el Sistema TransMilenio y TRANSMILENIO S.A., emitidas por TRANSMILENIO S.A.

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

10. SEGUIMIENTO Y REPORTE

Según lo establecido por la Secretaría Distrital de Salud los síntomas de COVID-19 pueden aparecer de 1 a 15 días calendario después de la exposición al virus, es por esto que después de surtido el tiempo en mención el empleador deberá verificar la condición de salud de la persona para su reincorporación laboral, a través del formato de condición de salud que cada empleador defina y la documentación que acredite que puede reincorporarse laboralmente.

En caso de aislamiento y medidas preventivas se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los siguientes documentos y los demás que se emitan en la materia:

- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-cov-2 (COVID-19) a Colombia, código - **GIPS06**.
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general, código - **GIPG13**.
- Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia, código – **GIPS05**.
- Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid-19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social – código **GPSP02**
- Circular 017 expedida por el Ministerio de Trabajo.
- Circular 019 expedida por el Ministerio de Trabajo.

TODAS las empresas contratistas que presten servicios para TRANSMILENIO S.A, deberán reportar los casos sospechosos de COVID-19 inmediatamente sean detectados; y la evolución de los mismos, todos los viernes al correo del supervisor del contrato de TRANSMILENIO S.A y a la Dirección Técnica de Seguridad a los correos electrónicos que se indiquen, a fin de tener consolidada la situación de COVID en el Sistema, este reporte como mínimo debe contener la siguiente información:

- Empresa y nombre de la persona que reporta
- Nombre, edad y cargo de la persona afectada
- Procedimiento establecido por la EPS (fecha de aislamiento, toma de pruebas, diagnóstico y demás información relevante, etc)
- Evolución del caso

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

10.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SG-SST

- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva, en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación.
- No permitir el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte diario vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp sobre el estado de salud y temperatura del personal de trabajo en casa.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma.
- Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal.

11. MONITOREO

Con el fin de hacer seguimiento a las medidas implementadas en el protocolo y lograr la consecución de sus objetivos, se adelantará un proceso de recolección y análisis de información que orientará la toma de decisiones administrativas, técnicas y operativas para el Sistema

Las diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A. establecieron los parámetros a evaluar de la siguiente manera:

11.1 PARÁMETROS DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD

PARAMETRO	FUENTE	FRECUENCIA
Eventos en salud en el Sistema	Bitácora – DTS	Lunes, miércoles y viernes
Eventos en buses del componente zonal y troncal (vandalismo, agresiones físicas y verbales, atracos a mano armada y hurtos)	Bitácora – DTS	Lunes, miércoles y viernes
Actos violentos contra la mujer	Bitácora – DTS Mediación – DTS Enlace Cámaras – DTS	Lunes, miércoles y viernes

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	

Medidas de control buses y estaciones	Mediación – DTS Enlace	Lunes, miércoles y viernes
Accidentes de tránsito	Bitácora –DTS	Lunes, miércoles y viernes
Alcoholimetría operadores	Interventoría	Cada 15 días
Demanda Troncal, Zonal y Cable	Subgerencia Técnica y de Servicios	Lunes, miércoles y viernes
Comparendos	Policía	Viernes

Desde la Dirección Técnica de Seguridad semanalmente y mientras se continúe con la contingencia derivada por el COVID-19, se analizará la información generada y se elaborará un informe que permita identificar variables para la toma de decisiones y acciones que permitan mitigar la actual Pandemia.

La información se manejará en carpeta compartida a través de OneDrive a fin de alimentar con la frecuencia definida en la tabla anterior y diligenciar la información en el formato “estructura de presentación tipo monitoreo” con los análisis pertinentes.

NOTA: Los datos que se manejan en este protocolo corresponden a la información del Aplicativo gestSAE y es susceptible de cambio una vez se realicen las respectivas revisiones por parte de TRANSMILENIO S.A., y se consolide la información.

11.2 PARÁMETROS DIRECCIÓN TÉCNICA DE BUSES

PARAMETRO	FUENTE	FRECUENCIA
Vehículos Programados	ReportSAE – DTB	Diaria
Demanda	RB – DTB	Diaria
Kilómetros Ejecutados	ReportSAE – DTB	Diaria

NOTA: Desde la Dirección Técnica de Buses se realiza seguimiento operativo a diario, sin embargo, para efectos del presente documento se efectuará el reporte quincenalmente.

11.3 PARÁMETROS DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT

PARAMETRO	FUENTE	FRECUENCIA
Vehículos Programados	ReportSAE – DTBRT	Diaria
Demanda y % variación	RB – DTBRT	Diaria

	TÍTULO: PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE VIRUS QUE CAUSAN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA, TIPO COVID -19 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-020	Versión: 1	Fecha: Mayo de 2020	
Kilómetros Ejecutados		ReportSAE – DTBRT	Semanal	
Relación oferta-demanda		DTBRT	Semanal	

NOTA: Cada área presentara un informe **quincenal** de las acciones adelantadas, acciones nuevas y el monitoreo realizado.

12. ANEXOS

12.1 Formato informe áreas